

# **FEDERICO LIANTE PICAZO**

ingeniero agrónomo

C/ Antonio Gotor,8 – 3ºF-02002-ALBACETE

607.24.40.91.- 967/66.12.53.- email: liante2006@hotmail.com

## **Proyecto Básico:**

**-. AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN AVÍCOLA.**

*Pollos de engorde.*

(Capacidad < 55.000 pollos)

---

**Situación:**

**Polígono: 24 Parcela: 357**

**TM – Villamalea (Albacete).**

**Promotor: Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera.**

Ingeniero agrónomo autor:

Federico Liante Picazo.

Colg.:02-00042-C.O.I.A.AB

- Agosto - 2.021 -

---

## Proyecto de Básico:

### **- AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN AVÍCOLA. *Pollos de engorde.***

(Capacidad < 55.000 pollos)

## ÍNDICE MEMORIA:

ANTECEDENTES.....	1
0-CONTENIDO DEL PROYECTO.....	3
0.- OBJETO.....	3
0-CONTENIDO DEL PROYECTO.....	2
1.- PROMOTOR.....	4
1.1.- Datos del Promotor.....	4
1.2.- Justificación de las Necesidades del Promotor.....	4
2.- DATOS DEL INGENIERO AGRÓNOMO AUTOR.....	5
3.- EMPLAZAMIENTO.....	5
3.1.- Datos Catastrales. Clasificación del Suelo.....	5
3.2.- Coordenadas UTM ETRS89.....	5
3.3.- Acceso.....	5
4.- NORMATIVA.....	6
4.1.- Normativa Municipal.....	8
4.2.- Justificación del Emplazamiento.....	11
4.3.- Distancia a otras Explotaciones Avícolas.....	11
4.4.- Distancia al Casco Urbano.....	11
4.5.- Cumplimiento del Decreto 214/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas.....	12
4.6.- Distancia a infraestructuras.....	12
5.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EXISTENTE.....	13
6.- AMPLIACIÓN PROYECTADA.....	14
6.1.- Dimensiones y Superficies.....	14
6.2.- Características Constructivas.....	15
6.3.- Plazo estimado de ejecución de las obras.....	17
7.- SISTEMA DE ACABADOS.....	19
8.- SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.....	19
9.- BIENES DE EQUIPO.....	20
10.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO.....	21
11.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	24

11.1.- Clasificación nacional de actividades económicas .....	24
11.2.- Clasificación según el RAMNIP. ....	24
11.3.- Clasificación Ambiental. ....	25
12.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	25
13.- BIOSEGURIDAD. ....	32
14.- BIENESTAR ANIMAL. ....	37
15.- RESUMEN PRESUPUESTO.- .....	39
16.- CONCLUSIÓN.-.....	40

■ **ANEJOS A LA MEMORIA**

Protección Contra Incendios.

■ **PRESUPUESTO.**

■ **PLANOS:**

1. Situación.
2. Catastral Actual. Foto aérea.
3. Ampliación. Emplazamiento en Parcela. Distancia Linderos.
4. Planta Acotada. Alzados. Superficies.
5. Sección. Detalle.
6. Instalaciones. Protección Contra Incendios.

## Proyecto de Básico:

### **- AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN AVÍCOLA. *Pollos de engorde.***

(Capacidad < 55.000 pollos)

## ANTECEDENTES.

Antes de describir el proyecto, es conveniente conocer las actuaciones llevadas a cabo por la Promotora, y la justificación de las mismas:

**1º.-** La joven está tramitando la *Ayuda a la incorporación a la agricultura y la inversión en la explotación ganadera*, de acuerdo a la Orden:

**Orden 194/2020 de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020**

**2º.-** Dadas las características finales de la Explotación Avícola, tras la Ampliación de la misma, con una **capacidad total de > 55.000 pollos/ciclo**; se ha presentado ante el **Servicio de Medio Ambiente de Albacete**, el correspondiente **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**, con nº de Expediente: **CON-AB-21-5769.**

(**Ley 2/2020**, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha)

**3º.-** Con el fin de *continuar con los trámites oportunos* se redacta el presente **Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola. Pollos de Engorde.**

## **0-CONTENIDO DEL PROYECTO.**

La presente Memoria viene estructurada en función de lo establecido en el **CTE**, teniendo en cuenta la naturaleza del presente documento: **Proyecto Básico Ampliación Explotación Avícola Pollos de engorde**:

- *Memoria Descriptiva (I)*: en la que se indica, el objeto del proyecto, los datos del promotor, sus necesidades, los datos del técnico autor, el emplazamiento, las actuaciones llevadas a cabo, normativa y su justificación, etc.
- *Memoria Constructiva*: en la que se describen las principales características de la construcción, dimensiones, superficies, volúmenes, sistema estructural, así como la descripción de los DB del CTE de aplicación para la entidad del presente Proyecto Básico.
- *Memoria de Actividad*: en la que se describirá la actividad a desarrollar, su clasificación, necesidades, residuos generados y cumplimiento de la normativa de aplicación. Por otro lado se tendrán en cuenta las cuestiones indicadas en la Resolución Ambiental. Como separata se redactará el pertinente Proyecto de Baja Tensión.

Todo ello con el fin de solicitar la oportuna Licencia y llevar a cabo los trámites pertinentes, ante las distintas Administraciones, en caso necesario.

### **ANEJOS A LA MEMORIA**

**Protección Contra Incendios.**

### **PRESUPUESTO**

### **PLANOS**

## I-MEMORIA DESCRIPTIVA

### 0.- OBJETO.

El presente Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola. Pollos de Engorde (> 55.000 pollos ciclo), tiene por **objeto**:

- ✘ Indicar los datos del Promotor.
- ✘ Justificar las necesidades del promotor para acometer el presente Proyecto.
- ✘ Indicar los datos del ingeniero agrónomo autor.
- ✘ Indicar el emplazamiento de la edificación (Datos Catastrales).
- ✘ Indicar la Normativa de aplicación y justificación de la misma.
- ✘ Describir las obras a llevar a cabo para la ejecución de la obra proyectada.
- ✘ Describir las instalaciones necesarias para el correcto desarrollo de la actividad avícola.
- ✘ Aportar los Anejos correspondientes de acuerdo al CTE, para el caso que nos ocupa:
  - DB.CTE de aplicación.
  - **Protección Contra incendios.**

A lo largo de la presente memoria (dividida en: “Memoria Descriptiva; Memoria Constructiva; Memoria de Actividad y Cumplimiento de los DB. del CTE) y el Anejo de Protección Contra Incendio, Presupuesto y Planos, se describe el proyecto a ejecutar, con el fin de servir de base para llevar a cabo los trámites oportunos para obtener las Licencias pertinentes.

## 1.- PROMOTOR.

### 1.1.- Datos del Promotor.

Los datos de la joven agricultora, son los siguientes:

**Verónica Elizabeth Encarnación Herrera**

DNI: 49312085Q

C/ Pozo, 25

02270 - Villamalea (Albacete).

Teléfono: 633.66.54.94

Email: elyzabeht@gmail.com

### 1.2.- Justificación de las Necesidades del Promotor.

Tal tomo ya lo he indicado anteriormente, **la joven ha solicitado la Incorporación y la inversión** en el Sector Avícola, Pollos de Engorde, ampliando la explotación con que cuenta actualmente.

Ha considerado oportuno apostar por este sector, dadas las expectativas y ventajas que actualmente presenta:

- El pollo es comercializado en un corto periodo de tiempo.
- En la zona hay empresas integradoras, veterinarios y técnicos especialistas en el sector.
- La carne de pollo es demandada por el consumidor.
- La mano de obra necesaria permite compatibilizar la actividad con otras relacionadas con el sector agrícola.
- Se trata de una explotación más respetuosa con el medio ambiente que otras con otro tipo de orientación ganadera.
- Por otro lado, la joven ya cuenta con una granja y por tanto es conocedora de la actividad.

## 2.- DATOS DEL INGENIERO AGRÓNOMO AUTOR.

Federico Liante Picazo.

Ingeniero Agrónomo, Colg. 42 –C.O.I.A.AB.

Título Universitario de Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y Actividades Agroforestales

C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002- Albacete (AB)

Email: liante2006@hotmail.com

Tlfno.: 607.24.40.91

## 3.- EMPLAZAMIENTO.

### 3.1.- Datos Catastrales. Clasificación del Suelo.

#### TM - Villamalea(Albacete)

Referencia Catastral: 02079A024003570000EH

**Polígono:** 24

**Parcela:** 357

Paraje: Media Legua

Aprovechamiento: Agrario (y nave avícola existente).

**Superficie:** 4,9381 ha

(En el plano correspondiente se muestra la parcela, así como el emplazamiento de la nave avícola ya existente en la misma, y la ubicación de la Ampliación Proyectada.

### 3.2.- Coordenadas UTM ETRS89.

Las coordenadas **UTM-Huso 30 ETRS89**, del centro de la Parcela, son las siguientes:

**X:** 622.159

**Y:** 4354.429

### 3.3.- Acceso.

Partiendo del municipio de Villamalea, por la Ctra. AB-108, sentido Fuentealbilla, parte un camino en el margen izquierdo, a unos 3,25 Km. que da acceso a la parcela. No siendo por tanto necesario crear ningún tipo de infraestructura para

acceder a la misma. Esta cuestión permite el correcto movimiento de los camiones encargados en todas las tareas de la explotación (suministro de pollitos, pienso, retirada de gallinaza, de cadáveres, así como la carga de los pollos al final de cada ciclo.)

(En los planos que se adjuntan se muestra el emplazamiento de la parcela, así como el acceso desde la carretera a través de camino público.)

#### 4.- NORMATIVA.

##### 1.- NORMATIVA URBANÍSTICA

- **POM de Villamalea.**
- Ordenanza General de Medio Ambiente (Ayuntamiento de Villamalea).
- Ordenanza de Caminos de Villamalea.
- Orden de 31-3-2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico.
- Decreto 242 /07/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de Actividad Urbanística.
- Corrección de errores del Decreto 242/07-2004.
- Decreto 177/2010, de 01/07/2010, por el que se modifica el Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por el Decreto 242/07-2004.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.
- Ley 24 mayo 1994, num.1/1994. Minusválidos. Promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Decreto 2 Diciembre 1997, num. 158/1997. Minusválidos. Código de accesibilidad.
- Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla La Mancha.

##### 2.- LEYES REGLAMENTOS Y NORMAS DE APLICACIÓN

- **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).** (Documentos Básicos de aplicación).
- REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).
- REAL DECRETO 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).

- Orden VIV/9842009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el R.D. 314/2006, de 17 de marzo, y el R.D. 1371/2007, de 19 de Octubre.
- R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos. (BOE-nº 96 de 22 de Abril de 1998).
- Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BO nº: 120, de 20 de Mayo de 1986).
- Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de Mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- R.D. 842/2002, de 2 de agosto de 2002.- RBT Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- R.D. 110/2008 (BOE-12/2/2008). Clasificación de los productos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, por la que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Orden de 7/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 4/2/2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, designadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **3.- NORMATIVA GANADERA.**

- Real Decreto 637/2021, de 27 de junio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.
- Decreto 2602/1968, de 17 de octubre, por el que se dictan normas sobre ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones avícolas y salas de incubación.
- Orden de 20 de marzo de 1969 sobre ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones avícolas y salas de incubación.
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

- Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994 ...
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas.
- **4.- LEGISLACIÓN MEDIO AMBIENTAL.**
  - **Ley 2/2020**, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.
  - Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

#### 4.1.- Normativa Municipal.

Clasificación del Suelo, según el POM. de Villamalea: SRNUPA (Suelo Rústico No Urbanizable de Protección Ambiental) – **Clave 51.**

En dicho Suelo están **permitidas** Usos relacionados con el Sector Primario, entre ellos, el que nos ocupa: **Granjas e Instalaciones Ganaderas.**

#### Cumplimiento Normativa

	Normativa Urbanística	Proyectado	Cumple
Parcela mínima	1,5 ha	4,9381 ha	<b>SI</b>
Ocupación	10%	8,32 %	<b>SI</b>
Altura máxima	7,50 m	4,90	<b>SI</b>
Retranqueo linderos	10 m	Más de 60 m	<b>SI</b>
Retranqueo a caminos	12 m	Camino al Norte a más de 65 m	<b>SI</b>
Ctra. Fuentealbilla	65 m., fuera de la zona límite de edificación		<b>SI</b>
Acceso	Tipo acceso	Existente no precisa solitud	<b>SI</b>
Línea edificación	21 m a eje	29,32 m. a eje	<b>SI</b>

Dada la presencia de una Explotación Avícola existente, la Parcela está dotada de una serie de infraestructuras de las cuales se beneficiará la ampliación Proyectada, no siendo necesario su ejecución, disminuyendo las afecciones al Medio Ambiente.

1. Cuenta con acceso rodado por camino que conecta directamente con la Ctra. de Villamalea-Fuentealbilla, de dimensiones adecuadas para las necesidades de la explotación.
2. Vallado Perimetral.

3. Instalación Eléctrica.
4. Instalación de Agua potable.
5. Contrato de Gestión de Residuos (Cadáveres y retirada de Gallinaza)
6. Por otro lado, al Norte, se encuentra la rotonda que conecta con la Crta. Villamalea-Pozoamargo, lo que supone una nueva vía que comunicación y que facilita el acceso a la Parcela, sin necesidad de atravesar el casco urbano del municipio.

### Cumplimiento de la Normativa de Suelo Rústico:

1.- Cumplimiento y justificación del art. 55 de la ley 2/1.998 de ordenamiento del territorio y de la actividad urbanística de castilla-la mancha, concordante con el art. 16 del reglamento del suelo rústico (decreto 242/2.004), y el artículo 55 del decreto legislativo 1/2010 de 18/05/2010.

Con el fin de observar de una forma más intuitiva el cumplimiento de los requisitos de la normativa, paso a elaborar la siguiente tabla:

REQUISITOS NORMATIVA	JUSTIFICACIÓN PROYECTO
1.- Ser adecuada al uso y la explotación a la que se vinculen y guardar estricta proporción con las necesidades de los mismos.	Es adecuada al uso para el que se proyecta.
2.- No limitar el campo visual, ni romper el paisaje, así como tampoco desfigurar, en particular las perspectivas de los núcleos e inmediaciones de las carreteras y los caminos.	En la parcela que se encuentra, y dada la naturaleza de la misma, alejada del casco urbano y con suficiente superficie, no se provocarán ninguna de las cuestiones que menciona este punto
3.- No podrán realizarse ningún tipo de construcciones en terrenos de riesgo natural.	La construcción no se encuentra en una zona de riesgo natural, ni protegida.
4.- No podrán suponer la construcción con características tipológicas o soluciones estéticas propias de las zonas urbanas.	La construcción es una nave ganadera, con estructura metálica y cubierta de chapa de acero prelacado (color verde u ocre), para una mejor integración en el medio y falso techo interior de panel sándwich., distinta a la tipología constructiva urbana.
5.- Se prohíben carteles y vallas publicitarias.	No se colocarán carteles ni vallas publicitarias.
6.- La construcción debe armonizar con el entorno.	Se trata de una explotación ganadera permitida en este tipo de suelo rústico, de escasa altura.
7.- Paramentos exteriores y cubiertas terminados, con los materiales de menor impacto, colores de la zona, o los que favorezcan en mayor medida la integración con el entorno inmediato.	Parámetros exteriores terminados. La cubierta estará terminada y los colores serán acordes con el medio, evitando reflejos.
8.- Tener carácter de aislada	Es una explotación aislada
9.- Retranqueos (5 m a linderos, 15 a ejes de caminos o vías de acceso).	Los retranqueos cumplirán con lo estipulado por la normativa.
10.- No tener ni más de dos plantas, ni una altura a cumbre, superior a ocho metros y medio, medidos en cada punto del terreno natural, salvo que las	La construcción es de una sola planta con una altura en pilares de poco más de 2,50 m.

características específicas de su uso hicieran imprescindible superarlas en algún punto.	
--	--

### Cumplimiento de No formación de Núcleo de Población:

#### Tabla Resumen:

Decreto 177/2010		
Usos en edificación	Proyecto	Cumple

Punto a) Asegurar la preservación del carácter rural	Rural	SI
--	-------	----

Punto b/ Asegurar la no formación de núcleo de población		
1) Demanda infraestructura	La Parcela cuenta con todo tipo infraestructuras (*)	SI
2) Además de concurrir lo anterior:		
1º) Edificación a menos de 200 m. del casco urbano	Distancia al Casco Urbano: 3,25Km	SI
2ª) Se contengan, sin incluir la propuesta, tres o más edificaciones correspondientes a distintas unidades rústicas, en un círculo de 150 metros de radio, con centro en cualquiera de las edificaciones mencionadas.	Con centro en las edificaciones de las Parcela, en un Radio de 150 m, no queda englobada ninguna edificación.	SI

Punto c) Medidas para proteger el medio ambiente y mantener la calidad y funcionalidad de las infraestructuras y servicios públicos	Se trata de una Ampliación, con la construcción de una 2ª granja al Sur de la anterior; aprovechando las infraestructuras existentes (acceso, energía eléctrica, agua...)	SI
Punto d) Garantizar la restauración de las condiciones ambientales de los terrenos y de su entorno inmediato	En caso de ser necesario el desmantelamiento de las edificaciones, estas se llevarán a cabo cumpliendo la normativa de gestión de residuos.	SI

(En el correspondiente Proyecto de Ejecución y Actividad, se desarrollará más ampliamente la Normativa de aplicación. En el presente punto paso a centrarme en el cumplimiento de las cuestiones

#### **4.2.- Justificación del Emplazamiento.**

##### **Justificación**

1º.- Como su nombre indica, se trata de una Ampliación, por lo que su emplazamiento es en la Parcela donde se ubican las actuales instalaciones.

2º.- La Parcela, además de cumplir con la normativa, cuenta con suficiente superficie para hacer frente a las necesidades de la ampliación.

3º.- La **Ampliación podrá beneficiarse toda la infraestructura** que ya dispone la parcela y la explotación en funcionamiento, tal y como he comentado anteriormente.

4.- La Explotación seguirá contando con el mismo REGA, con el aumento de capacidad finalmente establecida.

5.- Por último, plantear la construcción de una nueva explotación en otra parcela supondría:

- \* Afectar a otra parcela rústica.

- \* Aumento de los impactos sobre el medio ambiente, puesto que sería preciso dotar a la parcela de todas las infraestructuras necesarias.

Solicitar un nuevo registro ganadero.

Es por todo ello, por lo que la opción más lógica e idónea, es en la parcela sobre la que se asienta la presente actividad avícola en funcionamiento, Polígono: 24 – Parcela: 357.

*(Además se da cumplimiento a las siguientes cuestiones)*

#### **4.3.- Distancia a otras Explotaciones Avícolas.**

Real Decreto 637/2021, de 27 de junio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.

Artículo: 8. Entre Granjas avícolas se debe respetar una distancia mínima de 500 m.

##### **Justificación:**

La Explotación que nos ocupa (así como la ampliación proyectada), se encuentra a más de 500 m., de cualquier explotación avícola.

La explotación avícola más próxima se encuentra al Norte y a unos 2.300 m.

#### **4.4.- Distancia al Casco Urbano.**

En las inmediaciones de la parcela no se encuentra ningún tipo de urbanización o construcción residencial.

El Casco Urbano más próximo es el de Villamalea situado al Norte y distando de la explotación, unos 3,25 Km.

Por lo que se eliminarán los posibles impactos adversos por ruidos y malos olores.

#### **4.5.- Cumplimiento del Decreto 214/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas.**

Según la **Ley 8/2014**, de 20 de noviembre, por la se modifica la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha; el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **ha quedado sin aplicación** en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Con todo y con ello la presente Explotación Avícola a implantar cumple con lo estipulado en dicho Decreto.

El artículo 4º de dicho decreto solo establece como distancia mínima de 2.000 m a los núcleos de población, para aquellas actividades fabriles que puedan considerarse peligrosas o insalubres; no estableciendo una distancia mínima para la actividad que nos ocupa, quedando supeditada a la normativa municipal. Con todo y con ello, la explotación dista 3,25 Km. del Casco Urbano.

#### **4.6.- Distancia a infraestructuras.**

La única infraestructura más próxima a la Explotación a implantar es la Carretera Villamalea- Fuentealbilla, linde Oeste de la Parcela.

Tanto la Nave existente, como a Ampliación Proyectoada, se encuentran fuera de la línea límite de edificación (> 25 m .de la arista exterior de la calzada) y fuera de la zona de protección (> 30 m., de la arista exterior de la explanación).

## 5.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EXISTENTE.

La promotora ya cuenta con una explotación avícola de pollos de engorde en la Parcela.

Las principales características de la misma, son las siguientes:

- **Capacidad: 30.000 pollos/ciclo.**
- Edificación de planta rectangular, de estructura metálica a dos aguas, con cerramientos a base de paneles sándwich, para mejorar el aislamiento de la instalación.
- Cuenta con una superficie útil de Cría de aprox.: 1.775 m<sup>2</sup>, y con una Sala de Control en su fachada Este de 70 m<sup>2</sup> (útiles). Superficie Total Construida: 1.845 m<sup>2</sup>
- Emplazamiento en Parcela: Se encuentra centrada en la parcela, en la zona Norte de la misma, permitiendo el buen acceso desde camino público.
- Instalaciones: Instalación eléctrica, instalación de climatización, refrigeración, líneas de comederos, líneas de bebederos, etc

La Ampliación va a poder beneficiarse de las infraestructuras existentes en parcela, tal y como se recoge en el punto correspondiente.

## II.-MEMORIA CONSTRUCTIVA.

### 6.- AMPLIACIÓN PROYECTADA.

La **Ampliación Projectada** consistirá en la construcción de una nueva nave, con su correspondiente Sala de Cría y Sala de Control, para el correcto desarrollo de los pollos de engorde.

El número de Pollos/ciclo, tras la ampliación, es el que se indica en la Tabla:

	<b>Nº Pollos/ciclo</b>
Expl. Existente	30.000
Ampliación Projectada	36.000

<b>Total Pollos/ciclo Previsto</b>	<b>66.000</b>
------------------------------------	---------------

Estudio Imp. Ambiental	> 55.000 pollos
------------------------	-----------------

#### 6.1.- Dimensiones y Superficies.

Las dimensiones y superficies de la Ampliación son las que se recogen en la siguiente Tabla:

Dependencia	DIMENSIONES INTERIORES			DIMENSIONES EXTERIORES		
	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. UTIL (m <sup>2</sup> )	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave de Cría	124,40	17,00	<b>2.114,80</b>	125,00	17,40	2.175,00
Sala de control	17,05	4,95	<b>84,40</b>	17,40	5,00	87,00

<b>TOTAL Superficies (m<sup>2</sup>)</b>	<b>2.199,20</b>	<b>SUP. Const. Total</b>	<b>2.262,00</b>
--	-----------------	--------------------------	-----------------

Altura Pilares	2,65	m
Altura Cumbre	4,83	m
Volumen	8.575	m <sup>3</sup>

Tras la Ampliación, las Superficies Total Construidas y el Porcentaje de ocupación, es el que a continuación se indica:

	Sup. útil (m <sup>2</sup> )	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave Existente	1.752,75	1.845,00
<b>Ampl. Nave Projectada</b>	<b>2.168,10</b>	<b>2.262,00</b>

<b>SUP. TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>	<b>3.920,85</b>	<b>4.107,00</b>
-------------------------------------	-----------------	-----------------

Sup. Parcela (m <sup>2</sup> )	49.381
<b>% Ocupación</b>	<b>8,32%</b>

## 6.2.- Características Constructivas.

Para este tipo de explotaciones avícolas, una de las mejores soluciones constructivas es la ya existente, y que volverá a ejecutarse en la presente ampliación:

### Estructura Metálica:

- ✚ Pórticos biempotrados, con perfiles IPE, con cubierta a dos aguas. La estructura será atornillada. Fabricada en taller, con lo que se evitan los cortes en la parcela y las soldaduras; eliminando de este modo la generación de residuos.
- ✚ Correas Metálicas, perfiles conformados en caliente, tipo ZF. Correas que serán atornilladas sobre los ejiones soldados en fábrica a los pórticos. Al igual que lo comentado en el punto anterior, se eliminan los residuos.
- ✚ Cubierta mediante doble panel sándwich. Con ello se consigue; por un lado un mejor aislamiento de las instalaciones, con la consiguiente reducción de energía consumida; y por otro, la estructura metálica queda recubierta favoreciendo la limpieza y desinfección de las naves de cría y salas de control.

### Cerramiento Perimetral:

Panel sándwich, que al igual que la cubierta, mejorará el rendimiento de las instalaciones de calefacción y refrigeración, reduciendo los consumos de energía. Y del mismo modo facilita la limpieza y desinfección de las instalaciones. (Por el interior se levantará un pequeño murete de unos 15 cm., de espesor, con el fin de evitar golpes a los paneles en los momentos de limpieza de las naves de cría).

### Solera:

La solera será de hormigón en masa de unos 20 cm., con su correspondiente mallazo de reparto y fratasado mecánico (helicóptero). Con este grosor y su fratasado mecánico, se garantiza la impermeabilidad del pavimento, impidiendo las posibles infiltraciones al subsuelo, dando cumplimiento a la normativa de protección de nitratos.

### Cimentación:

#### Movimiento de Tierras. Explanación:

En primer lugar indicar que nos encontramos ante un terreno bastante llano, sin vegetación natural a destacar, se trata de una parcela de viña. El movimiento de tierras se fijarán las zonas de movimiento de tierras y el perímetro correspondiente para el movimiento de vehículos, con el fin de minimizar los impactos ocasionados por estos trabajos.

Con todo, se llevará a cabo el estudio pertinente con el fin de compensar en lo posible el desmonte y el terraplén.

#### Cimentación:

Dada la naturaleza y las características de las construcciones, anchura y altura en pilares, no precisa de una cimentación de importancia.

En principio, a falta de llevar a cabo los cálculos oportunos, se ha previsto la realización de un zuncho perimetral de 0,60 m. de anchura y unos 0,70 m., de profundidad, sobre el que se replanteará la ubicación de las placas de anclaje de los pilares.

#### **Vallado Perimetral:**

La Parcela se encuentra vallada, en el perímetro de la Explotación existente, por lo que será preciso ampliar el vallado y con ello englobar la ampliación proyectada.

#### **Residuos de la Construcción.**

En esta fase de construcción se dará cumplimiento a la normativa de residuos de la construcción:

En el Proyecto de Obra y Actividad a realizar se profundizará en este aspecto, dando cumplimiento al RD. 105/2008.

Dichos residuos de la construcción serán gestionados por gestor autorizado.

Con todo y con ello, dado el emplazamiento de la ampliación, en un terreno bastante llano, con una cimentación de reducidas dimensiones, con una estructura trabajada en fábrica, atornillada en el terreno y con un cerramiento de panel, también trabajado en fábrica, los residuos se reducen muy notablemente.

<b>Características de los Materiales:</b>
---

Las características de los distintos materiales que intervendrán en la obra son los que a continuación se describen.

#### Acero:

Tipo de acero **ACERO S275JR**

Límite elástico:  $\sigma_e = 275 \text{ N/mm}^2$

#### Hormigón :

Hormigón para armado HA-25  $\text{N/mm}^2$

Resistencia característica 25  $\text{N/mm}^2$

Hormigón en masa: HM-20 N/mm<sup>2</sup>

Resistencia características 20 N/mm<sup>2</sup>

Acero en barras:

B 500 S. Límite elástico  $\geq$  400 N/mm<sup>2</sup>.

Acero Malla electrosoldada :

B 500 T. Límite elástico = 500 N/mm<sup>2</sup>.

### **6.3.- Plazo estimado de ejecución de las obras.**

Una vez obtenida las pertinentes Licencias, se comenzará con la ejecución de las Obras e instalaciones.

A modo de resumen, se indican las principales obras a ejecutar.

#### **1º.- OBRAS**

Desbroce y limpieza del terreno.

Desmonte y terraplenado del terreno.

Correcta compactación hasta alcanzar la resistencia precisa.

Movimiento de tierras: Apertura zuncho perimetral cimentación.

Vallado Perimetral. Mediante Valla metálica de simple torsión.

Cimentación: Colocación armadura, vertido y vibrado del hormigón y colocación placas de anclaje.

Estructura: Nave: Estructura metálica, mediante pórticos a dos aguas, correas ZF, y remate mediante panel sándwich. (color verde u ocre, para una mejor integración en el medio).

Cerramiento: Paneles sándwich, y murete perimetral interior (de 15 cm., para facilitar la limpieza, evitando golpes al panel)

Solera: Encachado de piedra y capa de hormigón de 20 cm. hormigón pulido con helicóptero, para asegurar la impermeabilidad de dicha solera, dando cumplimiento a normativa, impidiendo las infiltraciones al terreno.

Gestión de Residuos: Se dará cumplimiento a la normativa en lo referente a la Gestión de los Residuos generados durante la ejecución de las obras.

#### **2º.- INSTALACIONES**

Bienes de equipo: Instalaciones (climatización refrigeración), depósitos de Pienso, líneas de bebederos, líneas de comederos, instalación eléctrica.

Plazo estimado de las Obras e Instalaciones: **6 meses**

## 7.- SISTEMA DE ACABADOS.

La construcción contará con un sistema envolvente y un sistema de acabados, con elementos lo suficientemente aislantes, impermeabilizados, rígidos, seguros y estables que determinen una construcción resistente y adecuada para la actividad que se desarrollará en la misma.

Por otro lado, tal y como indica la normativa de suelo rústico, la nave estará totalmente terminada en todos paramentos.

Se indican las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos.

Acabados	Habitabilidad, seguridad y funcionalidad
Revestimientos	Panel sándwich
Solados	De hormigón en masa fratasado, y pulido, garantizando la impermeabilidad del mismo
Cubierta	A dos aguas, formada por estructura metálica, correas, y doble panel sándwich. (ocre o verde)

## 8.- SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.

Al igual que he definido en el punto anterior, la edificación contará con las instalaciones precisa para el correcto desarrollo de la misma.

Objeto	Datos de partida, objetivos, Prestaciones, Bases de Cálculo.
Protección contra incendios	Aplicación de Protección Contra Incendios en Establecimiento Industriales. Justificada en el correspondiente Anejo
Pararrayos	No es necesaria la instalación de pararrayos ya que la frecuencia esperada de impactos Ne, No es mayor de Na.
Electricidad	La Parcela ya cuenta con suministro eléctrico. En el Proyecto Básico de Baja Tensión se definirá la instalación de la ampliación
Fontanería	La Explotación existente cuenta con un Sondeo autorizado por la CHJ., a partir del que se dará

	suministro a la ampliación. La Sala de Control dispondrá del correspondiente depósito y sistema de clorado para el suministro a los bebederos de la sala de cría.
Saneamiento	Zona de aseos. Se evacuará a un depósito estanco..
Ventilación	Natural (ventanas laterales) y forzada (ventiladores).
Telecomunicaciones	No precisan.
Instalaciones térmicas	Climatización mediante gas propano.
Ahorro de energía	No es de aplicación
Incorporación energía solar térmica o fotovoltaica	No es de aplicación

### **9.- BIENES DE EQUIPO.**

Los bienes de equipo precisos para la actividad que nos ocupa (explotación avícola, pollos de engorde), se indican más adelante, y en el Proyecto de Ejecución y Actividad se describirán más ampliamente.

Principalmente son: silos de pienso, depósitos de agua, depósitos de gas, líneas de bebederos y líneas de comederos, motores, controles de temperatura, humedad, así como las instalaciones de climatización y eléctrica (Cuadros, luminarias y Grupo electrógeno).

## 10.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO

En posterior el Proyecto de Ejecución y Actividad, se describirán y justificarán más ampliamente los distintos Documentos Básicos de aplicación para la obra y actividad que nos ocupa.

### **SEGURIDAD ESTRUCTURAL DB-SE.**

El DB-SE, constituye la base para los DB, siguientes, utilizándose conjuntamente con ellos:

DB-SE-AE – Acciones en la Edificación.

DB-SE-C- Cimientos.

DB-SE-A- Acero.

DB-SE-F – Fábrica.

DB-SE-M – Madera (no es de aplicación en el presente proyecto).

También es de aplicación el **EHE-08** (Instrucción de hormigón estructural), así como el **EAE**. Instrucción de Acero Estructura.

Se definirán los Estados Límite, las Acciones, los coeficientes de aplicación, las características de los materiales, con el fin de calcular la edificación proyectada.

### **Documento Básico DB-SU Seguridad de Utilización**

Este DB-SU, está más bien enfocado a las edificaciones destinadas a viviendas, establecimiento de pública concurrencia, y otra serie de locales destinados a la estancia de personas.

En el caso que nos ocupa, la ocupación de la nave es limitada, ya que se centra en la entrada y salida del granjero encargado de la vigilancia de los animales. No hay una estancia de personas. Con todo y con ello, el pavimento es una solera de hormigón, no presentando Resbaladidad, discontinuidades en el pavimento, desniveles, escaleras o rampas, ni acristalamientos,

### **Documento Básico DB-HS –Salubridad.**

HS1 Protección frente a la humedad

Esta sección se aplica a los muros y los suelos que están en contacto con el terreno y a los cerramientos que están en contacto con el aire exterior (fachadas y cubiertas) de todos los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE. Los *suelos elevados* se consideran suelos que están en contacto con el terreno. Las medianerías que vayan a quedar descubiertas porque no se ha edificado en los solares colindantes o porque la superficie de las mismas excede a las de las

colindantes se consideran fachadas. Los suelos de las terrazas y los de los balcones se consideran cubiertas.

2 La comprobación de la limitación de humedades de condensación superficiales e intersticiales debe realizarse según lo establecido en la Sección HE-1 Limitación de la demanda energética del DB HE.

Ahorro de energía.

a) SECCION HS-1. PROTECCION FRENTE A LA HUMEDAD.-

a) MUROS-FACHADAS.

Los Muros de cerramiento perimetral de las Salas de Cría, serán paneles sándwich.

b) SUELOS.

NO PROCEDE

HS2 Recogida y evacuación de residuos

Se llevará a cabo la limpieza y retirada de residuos de forma periódica.

HS3 Calidad del aire interior

Dada la actividad que nos ocupa, la ventilación de la nave será natural, a través de las ventanas laterales y artificial por medio de los ventiladores helicoidales. Estas ventilación está ligada a cada etapa del proceso. Dicha ventilación estará regulada automáticamente.

HS4 Suministro de Agua

A través de pozo autorizado. Previo al suministro se llevará a cabo el clorado del agua de bebida.

**Documento Básico DB-HR –Protección frente al Ruido.**

No será de aplicación para el presente Proyecto, dado el uso del mismo.

**Documento Básico DB-HE – Ahorro de Energía.**

No será de aplicación para el presente Proyecto, dado el uso y la ubicación del mismo.

**DB-SI** – Seguridad en caso de Incendio. En este caso se estará a lo dispuesto en el **Real Decreto 2267/2004**, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales, por ajustarse mejor a las características del presente Proyecto.

En el **Anejo** correspondiente a Protección Contra Incendios se Justifica este documento.

En el posterior Proyecto de Ejecución y Actividad se justificarán los siguientes Documentos Básicos:

Además el Proyecto de Ejecución y Actividad, recogerá los documentos necesarios para la correcta definición del Proyecto:

1. **AMPLIACIÓN DE DISTINTOS PUNTOS DE LA MEMORIA.**
2. **JUSTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL CTE.**
3. **ANEJOS A LA MEMORIA:**
  - i. Cumplimiento CTE.
  - ii. Cálculo de la estructura.
  - iii. Plan de Control de Calidad.
  - iv. Gestión de Residuos de la Construcción.
  - v. Estudio Básico de Seguridad y Salud.
4. **PLIEGO DE CONDICIONES.**
5. **PLANOS.**
6. **MEDICIONES Y PRESUPUESTO.**
  - i. Mediciones
  - ii. Precios en letra
  - iii. Presupuesto.
  - iv. Resumen del Presupuesto.

### **III.-MEMORIA DE ACTIVIDAD.**

#### **11.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

##### **11.1.- Clasificación nacional de actividades económicas.**

Según la clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-02) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, la presente actividad se clasifica como sigue:

CNAE		TEXTO DE CNAE
<b>A</b>		<b>Agricultura Ganadería, Caza y Selvicultura</b>
01		Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de los servicios relacionados con las mismas
01.2		Producción ganadera
01.24		Avicultura
	<b>01.240</b>	<b>Avicultura</b>

##### **11.2.- Clasificación según el RAMNIP.**

Según la **Ley 8/2014**, de 20 de noviembre, por la se modifica la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha; el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **ha quedado sin aplicación** en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Con todo y con ello la presente actividad a implantar cumple con lo estipulado en dicho Decreto.

El artículo 4º de dicho decreto solo establece como distancia mínima de 2.000 m a los núcleos de población, para aquellas actividades fabriles que puedan considerarse peligrosas o insalubres; no estableciendo una distancia mínima para la actividad que nos ocupa, quedando supeditada a la normativa municipal.

La presente explotación avícola no se encuentra englobada dentro dichas actividades; con todo y con ello se encuentra a unos 3.200 m., del casco urbano de Villamalea, al Sur del mismo.

### 11.3.- Clasificación Ambiental.

Tras la ampliación el nº Total de pollos/ciclo será de: 66.000 pollos/ciclo:

	<b>Nº Pollos/ciclo</b>
Expl. Existente	30.000
Ampliación Proyectada	36.000
<b>Total Pollos/ciclo Previsto</b>	<b>66.000</b>

De acuerdo a la **Ley 2/2020**, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, la actividad se encuentra Clasificada en el Anexo: I Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1ª. Grupo 1 –Ganadería, agricultura y silvicultura ... a) Instalaciones destinadas a la cría intensiva ....., superando:

**2º 55.000 plazas para pollos.**

Es por ello, por lo que el *Ingeniero agrónomo que suscribe, tramitó, tanto a través del Órgano Sustantivo (Ayuntamiento de Villamalea), como ante el Órgano Ambiental (Servicio de Medio Ambiente de Albacete)*, el correspondiente **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, de la Ampliación de la actividad avícola.

*Anteriormente la promotora presentó una Consulta con nº de Exp. **CON-AB-21-5769**)*

### 12.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

En el Proyecto de Ejecución y Actividad, en el punto correspondiente a la Actividad, se describirá más ampliamente en presente punto.

A continuación se resumen las principales características de la misma:

La Ampliación contará con una nave de Planta Rectangular, que albergará:

#### 1º.- Sala de Control

En la que se encontrarán: Cuadro General de Mando y Protección, así como el resto de subcuadros y automatismos, bombas de agua y sistema de cloración, etc... Por otro lado se aprovechará el aseo existente en la otra nave, no siendo necesario llevar a cabo nuevas instalaciones

## **2º.- Sala de Cría.**

A continuación de la sala de control y conectada con esta por un portón de dos hojas, se encuentra la **Sala de Cría**.

Nave de Cría de planta rectangular y con unas dimensiones útiles para la cría de 124,40 x 17,00 m. (teniendo en cuenta el murete de hormigón, de unos 15 cm.), por lo que las superficie **útil de cría es de 2.114,80 m²**.

(En el documento planos se muestran las dimensiones de la nave, así como la ubicación de la sala de control).

### **Climatización:**

a/ Refrigeración. El sistema de refrigeración elegido es la combinación de cooling con ventiladores en la fachada opuesta, así como la distribución de otra serie de ventiladores de menor caudal en una de las fachadas laterales. Del mismo modo, en ambas fachadas laterales se instalarán ventanas tipo buzón.

El sistema está controlado desde el ordenador situado en la Sala de Control. Debe esta forma se garantiza el control de la explotación en cada momento a lo largo del ciclo, teniendo en cuenta la edad de los pollos, así como las inclemencias atmosféricas.

### b/ Calefacción.

Combustible (Propano).

Equipo: Calefactores exteriores. Se instalarán 3 calefactores en la fachada longitudinal Sur de la Nave.

Están compuestos por: conducto pasa muro (en este caso panel) y brida de sujeción; soporte a pared y visera de protección exterior.

Caudal aprox.: 1.885 m³/h. Presión de trabajo: 37 mbar.

Son calefactores de bajo consumo, y mayor vida útil al estar situados en el exterior, no expuestos a la corrosión del interior de la nave.

Aporte calórico: 68.800 Kcal/h.

El aporte calórico total depende, tanto de la edad de los pollos, como de la época del año. Se puede estimar que se debe aportar alrededor de 450 Kcal/Kg pollo.

### **Instalación Eléctrica:**

La actual explotación avícola cuenta con Red Eléctrica aérea, con su correspondiente Transformador y Red Subterránea. En la ejecución se dejó prevista la presente ampliación, por lo que no será preciso sustituir el CT., y por otro lado la red

subterránea cuenta con sección suficiente para hacer frente a las necesidades de la presente Ampliación.

Los consumos eléctricos se centran en: Motores de pienso, motores ventiladores, iluminación, bases de enchufe....

En la Sala de Control se ubicará el CGMP., y subcuadros, y en el interior de la nave los motores correspondientes para elevación de las líneas de comederos y bebederos, apertura de ventanas y otros controles.

Así mismo, en la Sala de Control y con el fin de satisfacer las necesidades eléctricas de la explotación, en aquellos momentos de fallo en la red eléctrica, se instalará un Grupo Electrónico (Gasóleo).

En la nave de cría, con el fin de reducir los consumos la iluminación se llevará a cabo mediante lámpara Led.

#### **Alimentación:**

Contará con **3 Silos** de Pienso de unas 16 Tm., para hacer frente a las distintas necesidades nutritivas de los pollos a lo largo del ciclo.

Desde los Silos el pienso es conducido a las líneas de comederos a lo largo de la nave de cría. Los comederos serán tipo plato.

#### **Agua:**

La Explotación ya dispone de suministro de agua potable a través de un ondeo, que cuenta con sus correspondientes permisos en Minas, así como en la CHJ.

En la Sala de Control se colocará un depósito (aprox. 15.000 Litros) y el sistema de tratamiento de agua, previo al suministro a la línea de bebederos. La línea de bebederos será de tetina con cazoleta para evitar derrames al suelo.

#### **Consumo estimado de Recursos:**

Nº Total de Pollos, tras la AMPLIACIÓN: **66.000 Pollos/ciclo.**

#### **a/ Suelo:**

Además de la Superficie Construida, es necesario contar con terreno alrededor de la nave proyectada con el fin de permitir la circulación de vehículos, principalmente los camiones encargados de: entrada de pollitos, retirada de pollos al final del ciclo, reparto de la cama (previa a la entrada de los pollitos), pienso, retirada de gallinaza.

*(El camión de retirada de cadáveres no entra en las instalaciones ya que el contenedor se encuentra en el camino, evitando de esta forma los posibles contagios a la explotación).*

La Superficie de Suelo afectada, por la ampliación, será la de la propia construcción, junto con el terreno perimetral para el correcto movimiento de los camiones y vehículos encargados para el desarrollo de la actividad.

La Superficie de terreno afectado carece de vegetación natural, tan solo viña.

### **Energía eléctrica:**

Se prevé un aumento de consumo de unos 25.000 W. (Aunque la actual explotación cuenta con CT., se estudiará la necesidad de solicitar un aumento de potencia, para hacer frente a las nuevas necesidades.)

El Consumo se centra en:

- \* Motores silos de pienso.
- \* Motores de alimentación comederos.
- \* Motores de elevación de las líneas de comederos.
- \* Motores de ventiladores laterales y frontales.
- \* Motores bombas agua.
- \* Motores cooling.
- \* Iluminación, etc..

### **Agua:**

Por un lado nos encontramos con diferentes estudios, así como lo indicado en la Guía de mejores técnicas disponibles del sector de la avicultura de carne (Ministerio de Medio Ambiente); y por otro lado con lo estipulado por la Plan Hidrológico del Júcar.

Considerando el apéndice 10.4 Dotaciones de referencia para ganadería, (Plan Hidrológico del Júcar), la dotación (m<sup>3</sup>/cab/año), para pollos de carne es de 0,08 m<sup>3</sup>.

Con estos datos, tras la ampliación, la dotación, teniendo en cuenta estos cálculos se situaría en: 66.000 pollos x 0,08 m<sup>3</sup> = **5.280 m<sup>3</sup>/año** (por debajo de los 7.000 m<sup>3</sup>/año).

(El consumo principal se centra en el agua de bebida de los animales, y en menor medida para la limpieza de las instalaciones y para el aseo del personal.).

### **Pienso:**

Consumo de Pienso:

Consumo medio: 5 Kg/pollo/ciclo.

Teniendo en cuenta el **TOTAL** de pollos tras la Ampliación, el consumo total se situará alrededor de: 66.000 pollos/ciclo x 5 Kg/pollo/ciclo = **330.000 Kg/ciclo.**

Al igual que los pollitos, el pienso es suministrado por la empresa gestora, por lo que los consumos están muy bien controlados.

#### **Vallado Perimetral:**

La Parcela cuenta con vallado perimetral, del que se beneficiará, al igual que del resto de las infraestructuras, la futura ampliación.

#### **Cadáveres:**

Teniendo en cuenta el porcentaje de mortandad estimado anteriormente 5 % (la mayor parte en los primeros días de vida), el nº de bajas será de:

$$66.000 \text{ pollos/ciclo} \times 5 \% = \underline{\underline{3.300 \text{ bajas}}}$$

El promotor llevará a cabo los trámites oportunos con la empresa de gestión de cadáveres para hacer frente a las nuevas necesidades.

#### **Gallinaza:**

La presente actividad avícola, donde se emplea el método “todo dentro-todo fuera”, no precisa la construcción de ningún tipo de estercolero externo, puesto que tras la finalización del ciclo, la gallinaza generada, es retirada y cargada directamente sobre los camiones de recogida.

Al igual que con los cadáveres, la producción de gallinaza se verá aumentada por lo que la propiedad modificará en los términos oportunos el contrato con la empresa gestora, encargada de la retirada de la gallinaza.

#### Estimación de la Gallinaza Total producida:

Tal y como establece la Orden 07/02/2011, la cantidad de estiércol (gallinaza en nuestro caso), es: 0,01 tm/año.

Teniendo en cuenta, 5 ciclo/año, la cantidad Total de Gallinaza producida por pollo y ciclo es de: 10 Kg/ 5 ciclos = **2 Kg gallinaza/pollo ciclo**.

**Total Pollos: 66.000 pollos/ciclo**

**TOTAL GALLINAZA/ciclo = 66.000 pollos/ciclo x 2 Kg/pollo = 132.000 Kg**

Al igual que lo comentado en el punto anterior, el promotor ampliará el contrato con la empresa gestora de retirada de gallinaza para hacer frente al aumento de producción generada tras la ampliación.

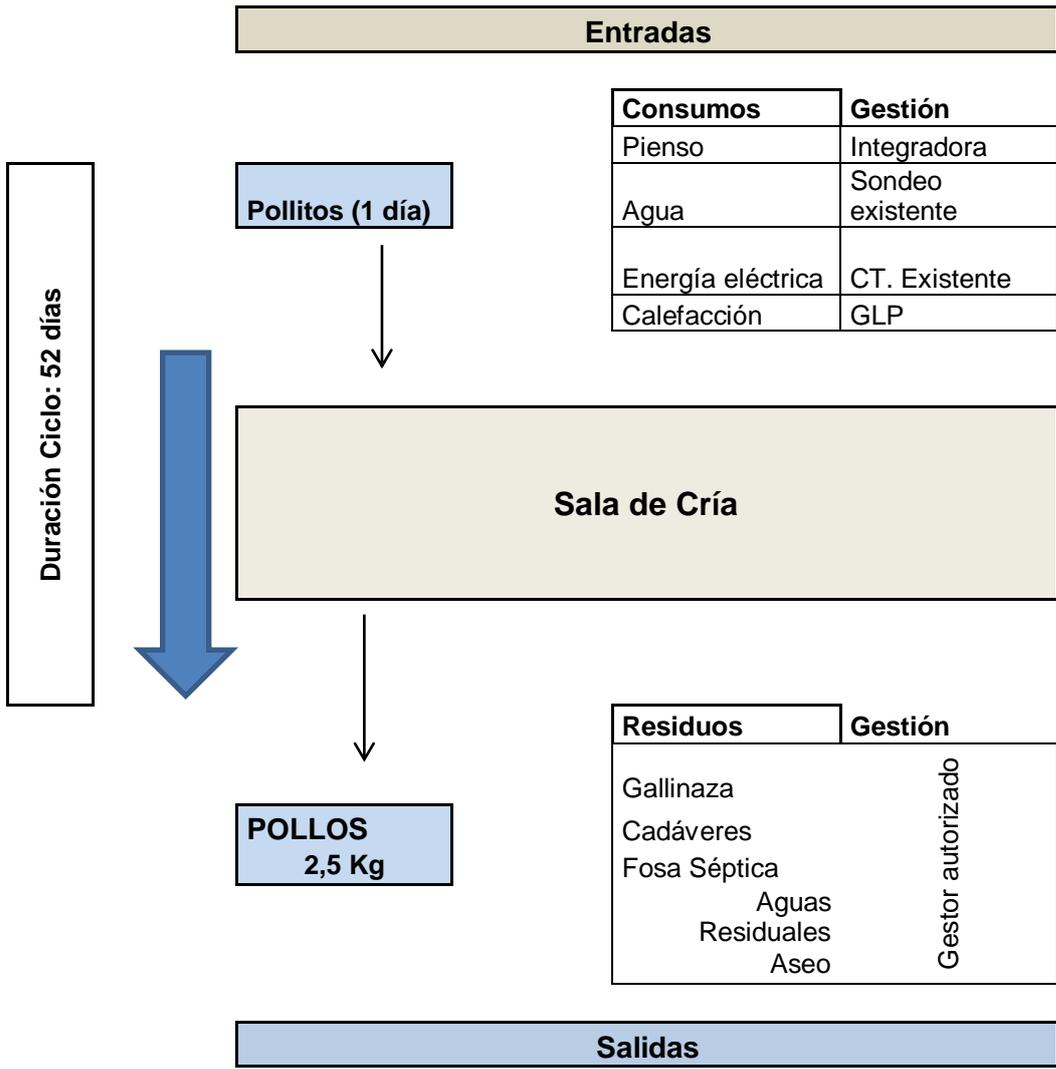
La Orden 07/02/2011, indica en su Anexo IV, los “Requisitos Técnicos de las Balsas y Estercoleros para el almacenamiento de Estiércol”.

Tal y como he indicado, la propia nave, durante cada ciclo, sirve de estercolero.

La solera con un espesor mínimo de 20 cm., de hormigón, garantizando la impermeabilización de la misma. Además contará con un murete perimetral, de

hormigón (que sirve para evitar golpes en el cerramiento lateral de panel sándwich).

**Esquema del Ciclo Productivo:**



### **Gestión Residuos Veterinarios**

Envases vacíos de aplicación de medicamentos, medicinas caducadas, envases de productos de limpieza, desinfectantes, raticidas, así como cualquier otro producto que pueda ser considerado tóxico, será depositado en contenedores estancos para tal fin, debidamente separados.

La retirada de estos residuos la realizará una empresa gestora, con la que el promotor formalizará el pertinente contrato.

El promotor realizará las pertinentes gestiones para la inscripción en el Registro de Productor de Pequeños Residuos Peligrosos.

### **Gestión Residuos asimilables a urbanos**

Este tipo de residuos serán depositados en contenedores para tal fin, perfectamente separados de los anteriores. Serán trasladados a los contenedores municipales para su gestión.

### **Libro de Registro:**

El Titular de la Explotación llevará el correspondiente libro de gestión de estiércol (gallinaza) de explotaciones ganaderas en castilla-la mancha.

Datos a destacar más relevante:

- ✚ Nº de Plazas.
- ✚ Producción de Gallinaza (estiércol).
- ✚ Contenido en Nitrógeno. (más encaminado para la Valorización)
- ✚ CONTRATO CON GESTOR AUTORIZADO. Donde se indicará la cantidad entregada y el nº de Gestor autorizado.

### 13.- BIOSEGURIDAD.

**Bioseguridad**: Conjunto de prácticas de manejo diseñadas para prevenir la entrada y transmisión de agentes patógenos. Patógenos que de no ser controlados afectarán de forma muy negativa a la sanidad de la explotación avícola.

Entre otras se deben controlar: la localización y las características constructivas de las salas de crianza, los animales extraños, las visitas, el pienso, el agua de bebida y limpieza, el plan de vacunación, los cadáveres, la gallinaza y por supuesto un correcto plan DDD.

Por otro lado, contar con un **vallado perimetral** impide (en la medida de lo posible), la entrada de personas ajenas a la explotación, animales silvestres, la salida de pollos de las instalaciones, y por tanto un modo de reducir posibles contagios.

#### **Cuestiones a destacar:**

##### a/ Localización y características constructivas.

Temas ya tratados en los puntos anteriores. La explotación se encuentra alejada de otras explotaciones avícolas, así como del casco urbano. (Tal y como puede observarse en los planos correspondientes).

Por otro lado, a lo largo del recorrido para acceder a la explotación, a través de camino, no existe ninguna explotación avícola, por lo se evitan posibles contagios.

En cuanto a la construcción, esta cuenta con un buen aislamiento y con las barreras necesarias para impedir la entrada de insectos y otras aves. Las ventanas tipo buzón y los sistemas de ventilación cuentan con mallas

Por otro lado el perímetro de la explotación estará vallado.

##### b/ Control de las visitas.

Se evitará la entrada de personal ajeno a la explotación. Las enfermedades infecciosas pueden propagarse de un granja a otra a través de la ropa y el calzado de las visitas o del personal que se mueve de nave en nave de diferentes lotes de aves.

A la entrada de la nave se contará con el pertinente pediluvio.

En cuanto a la entrada de vehículos, se contará con un vado sanitario, o al menos con un equipo de desinfección manual, con desinfectante adecuado.

##### c/ Desinfección de los Silos de pienso.

Al contar con tres silos, la limpieza de los mismos se ve favorecida, haciendo uso alterno de los mismos en los momentos de limpieza.

d/ Control de los programas de vacunación.

Control a través del veterinario de la explotación.

## **PROGRAMA DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. (DDD)**

### **DESINSECTACIÓN:**

#### ***Medidas a llevar a cabo para el control de los insectos:***

- ⇒ *Colocación de barreras físicas.*
- ⇒ *Control de los bebederos:* Se vigilarán las líneas de bebederos con el fin de evitar que estos pierdan agua y produzcan un aumento de la humedad de la cama de la nave, lo que puede acarrear a la proliferación de insectos.
- ⇒ *Eliminación de animales enfermos y muertos:* Se vigilará diariamente la explotación, eliminando los animales muertos y retirar a otra zona a los animales enfermos para medicarlos convenientemente.

### **DESRATIZACIÓN.**

#### ***Medidas a llevar a cabo:***

Las zonas de actuación serán las siguientes:

- ✚ **Zona exterior:** Colocación de trampas mecánicas en distintos puntos, cebos en bolsitas, bloques parafinados., siempre cubiertos por tejas u otro elemento, para impedir que sean comidos por animales domésticos.
- ✚ **Falsos techos, cubierta, canaletas de distribución de electricidad:** Se colocarán los correspondientes cebos en distintos puntos.
- ✚ **Interior de la nave:** En el interior de la nave se colocarán cebos y trampas en rincones y zonas donde se detecten que circulan roedores. Estos cebos y trampas se colocarán de tal modo que sean inaccesibles para los pollos. Se revisarán periódicamente prestando especial atención a que no sean tocados por los pollos. Todos los cebos y trampas colocados en las distintas zonas serán controlados periódicamente, eliminando los posibles animales muertos que se encuentren. Así mismo si los cebos son comidos estos se irán reponiendo

El objetivo principal de la mayoría de los programas de limpieza y desinfección es prevenir brotes de enfermedades.

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El mejor programa de limpieza y desinfección no vale nada si no se toman medidas razonables para asegurar que los pollos sanos que se reciben en la granja mantengan esa cualidad. No se debe permitir que los pollos entren en contacto, directa o indirectamente, con otras aves o con personas que trabajan con ellas.

La mejor técnica que se ha estructurado para reducir la pérdida de aves es el sistema "todo dentro-todo fuera". Este es el sistema empleado en la presente explotación. Todos los animales entran y salen a la vez de la explotación.

La forma más efectiva de eliminar el problema una vez que una bacteria se ha establecido en el suelo, **es modificar su acidez (pH) con la incorporación de azufre**, lo cual crea un ambiente desfavorable para su crecimiento. Muchas veces un tratamiento como éste, seguido de una doble capa de cama, contribuye a la recuperación. Pero si se trata de una bacteria persistente serán necesarios varios tratamientos

El uso de **una máquina de presión** facilita el proceso de lavado, a esta agua de lavado es conveniente aplicarle un detergente.

**DESINFECTANTES:** Los más empleados son los destilados de alquitrán, fenoles sintéticos y compuestos de amonio cuaternario.

Estos compuestos son los que mejor se ajustan porque no son susceptibles a la desactivación por materia orgánica y son relativamente poco corrosivos del equipo, aunque entre estos desinfectantes unos son más efectivos que otros en presencia de materia orgánica. Cualquiera que sea el producto que usted elija, siga las instrucciones del fabricante. En la mayoría de los casos, la mejor forma de aplicar desinfectantes es por aspersión o como espuma con un inyector de mediana presión. La **limpieza a vapor (a 145°C), con agua solamente**, es también una forma segura de desinfectar si se posee el equipo apropiado. Después de desinfectar, hay que esperar a que la sala de cría se seque completamente.

#### **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:**

También hay que comprobar la limpieza y desinfección de los comederos, tolvas y depósitos para alimento se haga a fondo. Hay que raspar todo el sistema de distribución de alimento para eliminar cualquier residuo. Debe procederse a la limpieza y desinfección de los SILOS de pienso con un equipo de alta presión y desinfecte con una solución de cloro al 10 por ciento.

#### **SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA:**

Hay que limpiar y desinfectar los bebederos, drenar las tuberías de agua y limpiar los tanques, los distribuidores, los dosificadores, etcétera.

El aire fresco y el sol ayudan a disminuir la cantidad de microorganismos presentes. Es conveniente dejar entrar todo el aire y la luz que pueda mientras permanece vacío impidiendo, lógicamente que entre de aves silvestres o cualquier otro animal, especialmente luego de la desinfección.

Además de limpiar y desinfectar el interior del galpón, hay que lavar el área que lo rodea, manteniendo la vegetación de los alrededores bien podada y desinfectando una superficie de al menos tres metros de diámetro en el exterior y manteniéndola limpia de basura, excrementos y plumas.

1. VIGILANCIA DEL ESTADO SANITARIO DE LOS ANIMALES. (Control de la posible presencia de Gripe aviar).

2. PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD (aislamiento de aves enfermas).
3. ESTABLECIMIENTO DE MEJORAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS.
  - a. Conocimiento por parte de los operarios de los sistemas de producción.
  - b. Registro de consumos de agua y alimento.
  - c. Establecimiento de un sistema de emergencia para actuar en casos de incidentes imprevistos.
  - d. Programa de entrega y recogida de residuos.
  - e. Programa de gestión de la gallinaza total producida en la explotación.
  - f. Aplicación de técnicas nutricionales adecuadas. Proteínas y fuentes de fósforo más eficaces.
  - g. Control del consumo de energía: Calefacción y ventilación. Las naves estarán aisladas en cubierta mediante chapa de acero prelacado y falso techo de panel sándwich, se emplearán luminarias de bajo consumo.
  - h. Control de enfermedades. Principalmente la Gripe aviar.
4. Control de las rutas seguidas por los camiones de transporte, tanto de animales, como de pienso, gallinaza, cadáveres y otros residuos. En esta cuestión hay que destacar que no existen naves avícolas en las inmediaciones, y que el contenedor de cadáveres se encuentra vallado, impidiendo el acceso del camión dentro de la explotación.

### **GRIPE AVIAR:**

La GRIPE aviar, es una enfermedad de origen vírico que puede afectar a diferentes especies animales y, de forma muy especial, a las aves de corral (gallinas y pavos).

Signos en las explotaciones avícolas:

Caída del consumo de pienso y agua superior al 20%

Caída en la puesta superior al 5% durante más de dos días seguidos

Mortalidad superior al 3% durante una semana

Cualquier signo clínico o lesión post-mortem que sugiera Influenza Aviar

Las explotaciones que tienen un mayor riesgo de infección son aquellas las siguientes:

(se relacionan en orden decreciente del riesgo):

- La cercanía a zonas donde exista una elevada densidad de aves migratorias (en especial, aves acuáticas)
- La cercanía a humedales, lagos, ríos,
- La situación/cercanía a rutas migratorias de las aves salvajes, en particular, de aquellas que procedan del Este y Centro de Asia, del Mar Caspio y del Mar Negro
- Sistema de explotación al "aire libre"
- La introducción de aves de países procedentes de terceros países
- La situación de las explotaciones en zonas de elevada densidad de producción avícola
- Las explotaciones mixtas (que tengan aves y otras especies animales, en especial cerdos)

- Las explotaciones cuyos propietarios hayan viajado a países donde se haya manifestado la enfermedad recientemente
- Las explotaciones que compartan suministradores de pienso, vehículos, etc., o que tengan naves en diferentes localizaciones.

**SIGNOS CLÍNICOS:**

- Signos respiratorios severos con sinusitis
- Cianosis de cresta, barbillas y patas
- Edema en la cabeza.
- Plumaje erizado
- Diarrea
- Sirgos nerviosos
- Muertes súbitas

En el resto de las zonas (parajes naturales, entorno de ríos, lagunas y lagos, bosques, etc....), la observación de mortalidad anormal en aves o con síntomas sospechosos de la enfermedad debe comunicarse obligatoriamente a la autoridad competente, tal y como dicta la Ley 8/2003 de sanidad animal

La entrada del virus en la explotación se puede evitar con **medidas de bioseguridad**, comentadas anteriormente.

#### 14.- BIENESTAR ANIMAL.

**El RD 348/2000**, establece una serie de cuestiones a cumplir, relativas a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

- Personal: nº de personas suficiente y con los conocimientos adecuados.
- Llevar a cabo las inspecciones y controles pertinentes de los animales. *(Los animales diariamente son inspeccionados, puesto que se llevará a cabo la recogida de los huevos.*
- Iluminación adecuada *(garantizada a través de las luminarias instaladas a lo largo de toda la sala de crianza).*
- Circulación del aire. *(garantizada por las ventanas y puertas existentes, así como por los sistemas de ventilación forzada).*
- Los animales enfermos, recibirán los cuidados oportunos y se avisará al veterinario de la explotación.
- Libro de registro de los animales.
- La nave será limpiada tras la finalización de cada uno de los ciclos. La gallinaza es retirada mecánicamente y recogida directamente por gestor autorizado. Una vez retirada la gallinaza se procede a limpiar y a desinfectar la nave.
- Los comederos y bebederos serán revisados diariamente.
- El agua será de calidad; es por ello, por lo que periódicamente se realizará la limpieza y si fuera preciso cloración, del depósito de suministro agua. Del mismo modo el depósito podría aplicarse la medicación oportuna recetada por el veterinario.

#### **Real Decreto 637/2021, de 27 de Julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.**

Establece los Requisitos mínimos generales de las explotaciones y de su funcionamiento, las distintas responsabilidades en materia de higiene, bienestar, bioseguridad, sanidad animal y formación. Además en lo referente a las infraestructuras, el equipamiento y el manejo de la explotación avícola.

Así mismo se incluye el Registro de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs), con el fin de reducir emisiones.

Define el Registro de las explotaciones, de acuerdo al RD. 479/2004. Además se define la Autorización y el registro de las nuevas , ampliación de las mismas o el

cambio de orientación zootécnica de las explotaciones existentes. Todo ello, junto con las obligaciones del titular y los controles a seguir.

Por otro lado se establece la equivalencia en UGM. (Pollos de engorde 0,003 UGM --- 333 pollos/UGM)

**15.- RESUMEN PRESUPUESTO.-**

En la siguiente tabla se recoge el Resumen del Presupuesto. En el **documento** correspondiente a **Mediciones y Presupuesto**, se detallan las mediciones, el cuadro de precios (precios en letra) y las mediciones y presupuesto, de cada una de las partidas de los distintos capítulos indicados.

**RESUMEN PRESUPUESTO**

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola. Pollos de engorde

<b>CAP.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (€)</b>
C01	Movimiento de tierras	6.530,70
C02	Cimentación-Solera	33.192,20
C03	Estructura	39.217,78
C04	Cubierta	20.995,00
C05	Cerramiento Perimetral-Cerrajería	12.810,19
C06	Control de Calidad	350,00
C07	Gestión de Residuos	200,00
C08	Seguridad y Salud	550,00
C09	Instalación Eléctrica	22.950,00
C10	Protección Contra Incendios	488,28
<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>		<b>137.284,15</b>

C11	<b>Bienes de Equipo</b>	<b>62.900,00</b>
<b>Total Presupuesto (Ejecución Material + Bienes de Equipo)</b>		<b>200.184,15</b>

Asciende el total del presente presupuesto a la cantidad de:

Doscientos mil ciento ocheta y cuatro Euros con quince Céntimos

**16.- CONCLUSIÓN.-**

El Ingeniero Agrónomo que suscribe, considera que con lo expuesto a lo largo del presente Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola. Pollos de engorde (capacidad < 55.000 pollos/ciclo), cuyo emplazamiento está proyectado en el Polígono: 24 – Parcela: 357 – TM de Villamalea (AB); junto con los demás documentos que lo componen: Anejos, Presupuesto y Planos, quedan definidas las obras y la actividad a desarrollar, con el fin de servir de base para llevar a cabo los trámites oportunos ante las distintas Administraciones.

Con todo y con ello, el Ingeniero Agrónomo que suscribe queda a su disposición para la aclaración o subsanación de los distintos capítulos que forman el presente Proyecto.

En Albacete a diez de Septiembre de dos mil veintiuno.

**El ingeniero agrónomo autor**



**Federico Liente Picazo**

Ingeniero Agrónomo.

Colegiado nº:02-00042 - C.O.I.A.AB

email.: liante2006@hotmail.com

**ANEJOS:**

**Protección Contra Incendios.**

**PRESUPUESTO****PLANOS:**

1. Situación.
2. Catastral Actual. Foto aérea.
3. Ampliación. Emplazamiento en Parcela. Distancia Linderos.
4. Planta Acotada. Alzados. Superficies.
5. Sección. Detalle.
6. Instalaciones. Protección Contra Incendios.

# **ANEJO: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

## ANEJO: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Dado el tipo de proyecto que nos ocupa; la Justificación de Protección en caso de Incendio la realizaré mediante la aplicación del **REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales; en lugar del DB-SI, por ajustarse más a las necesidades del Proyecto que nos ocupa.

<p><b>REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales</b></p>
---

Los principales aspectos a tener en cuenta son:

- a) Su configuración y ubicación del establecimiento con respecto al entorno.
- a) Su nivel de riesgo intrínseco.
- a) Su superficie construida, estabilidad y resistencia al fuego de los elementos constructivos, evacuación, ventilación, así como las instalaciones y requisitos que deberán satisfacer las instalaciones de protección contra incendios a implantar.

### **NORMATIVA APLICABLE.**

La Normativa de aplicación correspondiente al presente Anejo: Protección Contra Incendios, es la que se indica a continuación:

- **REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (Real Decreto. 2267/2004).**
- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. (Real Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre. BOE-292- 7 de diciembre 1961; corrección de errores BOE nº 57, de 7, de marzo de 1962)
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. (Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. BOE-23/4/1997).
- Orden 13-03-2002, de Consejería de Industria y Trabajo, por la que se establece el contenido mínimo en proyectos de industrias y de instalaciones industriales. (D.O.C.M. nº: 39 – 29 de marzo de 2002).
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. (Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. BOE nº 298, de 14-12/1993).
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto de 2002. BOE nº 224, de 18/9/2002).
- Normas UNE de obligado cumplimiento.

**DATOS DE LA OBRA:**

**Promotor :**

**Verónica Elizabeth Encarnación Herrera**

DNI: 49312085Q

C/ Pozo, 25

02270 - Villamalea (Albacete).

Teléfono: 633.66.54.94

Email: elyzabehtt@gmail.com

**Emplazamiento:**

**TM - Villamalea(Albacete)**

Referencia Catastral: 02079A024003570000EH

**Polígono: 24**

**Parcela: 357**

Paraje: Media Legua

Aprovechamiento: Agrario (y nave avícola existente).

**Superficie: 4,9381 ha**

(En el plano correspondiente se muestra la parcela, así como el emplazamiento de la nave avícola ya existente en la misma, y la **ubicación de la Ampliación Proyectada.**

**Coordenadas UTM ETRS89.**

Las coordenadas **UTM-Huso 30 ETRS89**, del centro de la Parcela, son las siguientes:

**X:** 622.159

**Y:** 4354.429

**Acceso.**

Partiendo del municipio de Villamalea, por la Ctra. AB-108, sentido Fuentealbilla, parte un camino en el margen izquierdo, a unos 3,25 Km. que da acceso a la parcela. No siendo por tanto necesario crear ningún tipo de infraestructura para acceder a la misma. Esta cuestión permite el correcto movimiento de los camiones encargados en todas las tareas de la explotación (suministro de pollitos, pienso, retirada de gallinaza, de cadáveres, así como la carga de los pollos al final de cada ciclo.)

(En los planos que se adjuntan se muestra el emplazamiento de la parcela, así como el acceso desde la carretera a través de camino público.)

**Construcción Proyectada (AMPLIACION):**

Las dimensiones y superficies de la Ampliación son las que se recogen en la siguiente Tabla:

Dependencia	DIMENSIONES INTERIORES			DIMENSIONES EXTERIORES		
	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. UTIL (m <sup>2</sup> )	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave de Cría	124,40	17,00	<b>2.114,80</b>	125,00	17,40	2.175,00
Sala de control	17,05	4,95	<b>84,40</b>	17,40	5,00	87,00
<b>TOTAL Superficies (m<sup>2</sup>)</b>			<b>2.199,20</b>	<b>SUP. Const. Total</b>		<b>2.262,00</b>

Altura Pilares	2,65	m
Altura Cumbre	4,83	m
Volumen	8.575	m <sup>3</sup>

Tras la Ampliación, las Superficies Total Construidas y el Porcentaje de ocupación, es el que a continuación se indica:

	Sup. útil (m <sup>2</sup> )	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave Existente	1.752,75	1.845,00
<b>Ampl. Nave Proyectada</b>	<b>2.168,10</b>	<b>2.262,00</b>
<b>SUP. TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>	<b>3.920,85</b>	<b>4.107,00</b>
Sup. Parcela (m <sup>2</sup> )	49.381	
<b>% Ocupación</b>	<b>8,32%</b>	

**COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA.**

El Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, establece en su artículo 3.- Compatibilidad Reglamentaria, punto 2.- *Quando en un establecimiento industrial coexistan con la actividad industrial otros usos con la misma titularidad, para los que sea de aplicación la "Norma Básica de la Edificación: Condiciones de Protección Contra Incendios", los requisitos que deben satisfacer los espacios de uso no industrial serán los exigidos por dicha Norma Básica cuando los mismos superen los límites indicados a continuación:*

*Zona de administración: Superficie superior a 250 m<sup>2</sup>.*

*Salas de reuniones, conferencias, proyecciones: Capacidad superior a 100 personas sentadas*

En nuestro caso, NO hay zona de administración, ni dependencias de los trabajadores, por lo que no hay que contabilizar esta superficie y por ello solo será de

aplicación el REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

### CLASIFICACIÓN.

El establecimiento industrial se caracteriza en función del Apéndice 1 del Reglamento, “*Caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios*” por:

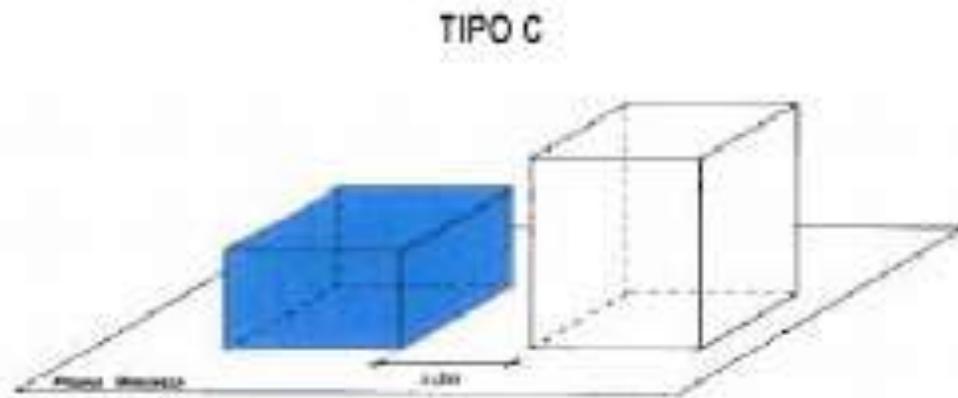
- Su configuración y ubicación con relación a su entorno
- Su nivel de riesgo intrínseco

#### a) POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN

Cada una de las Salas de cría son aisladas, presentando una configuración

#### TIPO-C

**TIPO C:** *El establecimiento industrial ocupa totalmente un edificio, o varios, en su caso, que está a una distancia mayor de tres metros del edificio más próximo de otros establecimientos. Dicha distancia deberá estar libre de mercancías combustibles o elementos intermedios susceptibles de propagar el incendio*



#### b) POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO

Para el Cálculo del Nivel de Riesgo Intrínseco en primer lugar es necesario calcular la Densidad de Carga de Fuego ponderada y corregida se calcula mediante la siguiente expresión:

\* Para actividades de almacenamiento:

$$Q_s = [(\sum_1^i q_{vi} C_i h_i s_i) / A] R_a \text{ (MJ/m}^2\text{) o (Mcal/m}^2\text{)}$$

**Donde :**

$Q_s$  = Densidad de Carga de Fuego, ponderada y corregida, de sector de incendio, en MJ/m<sup>2</sup> o Mcal/m<sup>2</sup>

$q_{vi}$  = Carga de fuego, aportada por cada m<sup>3</sup> de cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio, en MJ/m<sup>3</sup> o Mcal/m<sup>3</sup>.

$C_i$  = Coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

$h_i$  = Altura del almacenamiento de cada uno de los combustibles (i), en m.

$s_i$  = Superficie ocupada en planta por cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en sector de incendio en m<sup>2</sup>.

$R_a$  = Coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por activación) inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.

$A$  = Superficie construida del sector de incendio, en m<sup>2</sup>.

Cuando existen varias actividades en el mismo sector, se tomará como factor de riesgo de activación el inherente a la actividad de mayor riesgo de activación, siempre que dicha actividad ocupe al menos el 10 por 100 de la superficie del sector.

**Tabla.**

ZONA	Sup. Útil (m <sup>2</sup> )
Sala de Cría	2.114,80
Sala de Control	84,40

DEPENDENCIA	Actividad asimilable	qs (Mcal/m <sup>2</sup> ) o (Mcal/m <sup>3</sup> )	Ra	Ci	h	Si (m <sup>2</sup> )	Q's (Mcal)
Sala de Cría	Paja prensada-húmeda	192	1	1	0,12	2.114,80	<b>48.724,99</b>
Sala de Control	Oficina Técnica	144	1	1		84,40	<b>12.153,60</b>

<b>Sumatorio Q's (Mcal)</b>	<b>60.878,59</b>
<b>SUPERFICIE TOTALCONST. SECTOR (m<sup>2</sup>)</b>	<b>2.262,00</b>

<b>Qs TOTAL SECTOR (Mcal/m<sup>2</sup>)</b>	<b>26,91</b>
---	--------------

TABLA 1.3

Nivel de riesgo intrínseco	Densidad de carga de fuego ponderada y corregida	
	Mcal/m <sup>2</sup>	MJ/m <sup>2</sup>
BAJO	1 $Q_s \leq 100$	$Q_s \leq 425$
	2 $100 < Q_s \leq 200$	$425 < Q_s \leq 850$
MEDIO	3 $200 < Q_s \leq 300$	$850 < Q_s \leq 1275$
	4 $300 < Q_s \leq 400$	$1275 < Q_s \leq 1700$
	5 $400 < Q_s \leq 800$	$1700 < Q_s \leq 3400$
ALTO	6 $800 < Q_s \leq 1600$	$3400 < Q_s \leq 6800$
	7 $1600 < Q_s \leq 3200$	$6800 < Q_s \leq 13600$
	8 $3200 < Q_s$	$13600 < Q_s$

**NIVEL DE RIESGO INTRINSECO:**

Según la Tabla 1.3 RSCIEI, para la Densidad de Fuego Ponderada y Corregida  $Q_s$  (**26,91 Mcal/m<sup>2</sup>**) se corresponde con un **NIVEL DE RIESGO INTRINSECO**

**BAJO -NIVEL 1:**

$$Q_s \leq 100 \text{ Mcal/m}^2$$

**RESUMEN CLASIFICACIÓN – (Tabla –A)**

OBJETO CLASIFICACION	CLASIFICACION
POR SU CONFIGURACION Y UBICACION	Edificio Tipo: C
POR SU NIVEL DE RIESGO INTRINSECO	NIVEL RIESGO BAJO-1

**SECTORIZACIÓN DE LA NAVE**

La Sala de Cría junto con la Sala de Control, dada su configuración tipo **C**, constituirá un área de incendio cuando adopte ésta configuración.

**REQUISITOS CONSTRUCTIVOS.**

Los Requisitos constructivos de los Establecimientos Industriales vienen definidos por el Apéndice 2 del RSCIEI, en función de su **configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco**. Estas variables han sido obtenidas en el punto anterior.

**MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMISIBLE.**

(Según la Tabla 2.1 del Anexo II 2 del RSCIEI).

Todo establecimiento industrial, constituirá al menos un sector de incendio cuando adopte las configuraciones tipo: A, B o C.

La máxima superficie construida admisible de cada sector de incendio, viene definida por la tabla 2.1 y las notas a dicha tabla, que se recoge en el apéndice 2 del RSCIEI.

**TABLA. 2.1**

Riesgo Intrínseco del sector de incendio		Configuración del establecimiento		
		Tipo A (m²)	Tipo B (m²)	Tipo C (m²)
<b>BAJO</b>	1	2.000	6.000	<b>SIN LIMITE</b>
	2	1.000	4.000	6.000
MEDIO	3	500	3.500	5.000
	4	400	3.000	4.000
	5	300	2.500	3.500
ALTO	6	No admitido	2.000	3.000
	7		1.500	2.500
	8		No admitido	2.000

Para el caso que nos ocupa, la normativa NO establece límite de superficie construida.

**Notas a la Tabla 2.1.**

Riesgo del Sector	Configuración del establecimiento		
	A	B	C
<b>BAJO</b>	(1) (2) (3)	(2) (3)	<b>(3) (4)</b>
MEDIO	(2) (3)	(2) (3)	(3) (4)
ALTO	N.A	(3)	<b>(3)</b>

Notas:

Las Notas que pueden aplicarse al caso que nos ocupa son la (3) y (4), cuyo significado es el siguiente:

- (3) Cuando se instalen sistemas de rociadores automáticos de agua que no sean exigidos preceptivamente por el RSCIEI, las máximas superficies construidas admisibles, indicadas en la tabla 2.1, pueden multiplicarse por 2.
- (4) En configuraciones tipo C y para actividades de Riesgo Intrínseco Bajo o Medio, el sector de incendios puede tener cualquier superficie si así lo requieren las cadenas de fabricación, siempre que cuenten con una instalación fija de extinción y la distancia a edificios de otros establecimientos industriales sea superior a 10 m.

**CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO:**

Nos encontramos ante:

Construcción de configuración: **C**

**Superficies de la Sala de Cría + Sala de Control**

<b>Construida: 2.262,00 m²</b>	<b>Útil: 2.199,20 m²</b>
--------------------------------	--------------------------

**SE CUMPLE AMPLIAMENTE DICHA CONDICIÓN.**

**7.2.- MATERIALES. REACCIÓN AL FUEGO.**

Las exigencias de comportamiento al fuego de los productos de construcción se definen determinando la clase que deben alcanzar, según la correlación entre la norma UNE 23727:1990 (anterior) y la actualmente en vigor UNE EN 13501-1:2002.

Según la actual UNE EN 13501-1:2002, en función de su reacción y resistencia al fuego, tenemos.

**EUROCLASES. Reacción al fuego de los materiales de construcción.**

• **Clasificación para paredes y techos.**

A1 – No combustible. Sin contribución en grado máximo al fuego.

A2 – No combustible. Sin contribución en grado menor al fuego.

B - Combustible. Contribución muy limitada al fuego.

C - Combustible. Contribución limitada al fuego.

D - Combustible. Contribución media al fuego.

E - Combustible. Contribución alta al fuego.

F - Sin clasificar.

• **Clasificación para suelos.**

A1<sub>FL</sub> – No combustible. Sin contribución en grado máximo al fuego.

A2<sub>FL</sub> – No combustible. Sin contribución en grado menor al fuego.

B<sub>FL</sub> - Combustible. Contribución muy limitada al fuego.

C<sub>FL</sub> - Combustible. Contribución limitada al fuego.

D<sub>FL</sub> - Combustible. Contribución media al fuego.

E<sub>FL</sub> - Combustible. Contribución alta al fuego.

F<sub>FL</sub> - Sin clasificar.

• **Clasificación para productos lineales para aislamiento térmico de tuberías.**

A1<sub>L</sub> – No combustible. Sin contribución en grado máximo al fuego.

A2<sub>L</sub> – No combustible. Sin contribución en grado menor al fuego.

B<sub>L</sub> - Combustible. Contribución muy limitada al fuego.

C<sub>L</sub> - Combustible. Contribución limitada al fuego.

D<sub>L</sub> - Combustible. Contribución media al fuego.

E<sub>L</sub> - Combustible. Contribución alta al fuego.

F<sub>L</sub> - Sin clasificar.

• **Clasificaciones adicionales.**

1.- Opacidad de los humos. (smoke)

s1 – Baja opacidad de humos.

s2 - Media opacidad de humos.

s3 - Alta opacidad de humos.

2.- Caída de gotas o partículas inflamables. (drop)

d0 – Nula.

d1 - Media

d2 - Alta

En las siguientes Tablas contempladas en el RD 312/05; se recogen las correlaciones entre las clase conforme a la UNE 23727:1990 y la exigida por la actual UNE 13501:2002

**TABLA 4.1**

**CLASES DE REACCIÓN AL FUEGO DE REVESTIMIENTOS DE PAREDES Y TECHOS, DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS O ACÚSTICOS Y DE CONDUCTOS.**

Clase exigida conforme a la norma UNE 23727:1990	Clase que debe acreditarse conforme a la norma UNE EN 13501-1:2002 (1)	
	Revestimiento de paredes o techos, aislamientos térmicos (no lineales) o acústicos y conductos	Productos lineales para aislamiento térmico en tuberías
M0	A1 ó A2 -s1, d0	A1L ó A2L-s1, d0
M1	B-s3, d0	BL-s3, d0
M2	C-s3, d0(2)	CL-s3, d0(2)
M3	D-s3, d0	DL-s3, d0

(1) Se admite que toda clase cuyos índices sean iguales o más favorables que los índices correspondientes de otra clase satisfice las condiciones de esta. Tanto el índice principal (A1, A2, B, C, D, o E) como el de producción de humo (s1, s2 o s3) y el de caída de gotas/partículas inflamadas (d0, d1 o d2) son más desfavorables en sentido creciente.

(2) Cuando esta clase pertenezca a un material cuyo grosor sea menor de 1,0 mm y cuya masa sea menor de 1,0 kg/m<sup>2</sup>, también será válida para aquellas aplicaciones para las que se exija clase M1.

**TABLA 4.2**

**CLASES DE REACCIÓN AL FUEGO DE REVESTIMIENTOS DE SUELOS**

Clase exigida conforme a la norma UNE 23727:1990	Clase que debe acreditarse conforme a la norma UNE EN 13501-1:2002 (1)
M0	A1 <sub>FL</sub> ó A2 <sub>FL</sub> -s1
M1	A2 <sub>FL</sub> -s2
M2	B <sub>FL</sub> -s2
M3	C <sub>FL</sub> -s2

(1) Se admite que toda clase cuyos índices sean iguales o más favorables que los índices correspondientes de otra clase satisfice las condiciones de esta. Tanto el índice principal (A1<sub>FL</sub>, A2<sub>FL</sub>, B<sub>FL</sub>, C<sub>FL</sub>, D<sub>FL</sub> o E<sub>FL</sub>) como el de producción de humo (s1 o s2) son más desfavorables en sentido creciente.

A continuación se indican las **exigencias a cumplir por los materiales**, tal y como establece el RD. 2267/2004 (R.S.C.I.E.I).

➤ **Productos de revestimiento.**

Los productos de revestimiento o acabado superficial deben ser:

En suelos: Clase C<sub>FL</sub> -s1; o más favorable

En paredes y techos: Clase C-s3, d0 o más favorable.

Lucernarios, que no sean continuos o instalaciones para la eliminación de humo que se instalen en las cubiertas serán al menos de clase D-s2, d0.

Los materiales de lucernarios continuos en cubierta serán B-s1 d0.

Los materiales de revestimiento exterior de fachadas serán C-s3 d0.

➤ **Productos incluidos en paredes y cerramientos:** Cuando un producto que constituya una capa contenida en un suelo, pared o techo, sea de una clase más desfavorable que la exigida al revestimiento correspondiente, según el apartado anterior, la capa y su revestimiento, en su conjunto, serán como mínimo, REI-30 (RF-30).

Este requisito no será exigible cuando se trate de productos utilizados en establecimientos industriales clasificados según el anexo I como Riesgo Intrínseco Bajo, ubicados en edificios Tipo B o C para los que será suficiente la clasificación D-s3 d0 o más favorable, para los elementos constitutivos de los productos utilizados para paredes o cerramientos.

➤ **Otros productos:** Los productos situados en el interior de falsos techos o suelos elevados, los utilizados para aislamiento térmico y para acondicionamiento acústico, los que constituyan o revistan conductos de aire acondicionado o de ventilación, et., deber ser de clase C-s3d0 o más favorable. Los cables deberán ser no propagadores de incendio y con emisión de humo y opacidad reducida.

➤ **La justificación** de que un producto de construcción alcanza la clase de reacción al fuego exigida, se acreditará mediante ensayo. Los métodos de ensayo aplicables en cada caso serán los definidos en las normas citadas en dichos cuadros y la adopción de los soportes representativos de las aplicaciones finales se realizará de acuerdo con la norma UNE EN 13238:2002. Los resultados de ensayo se utilizarán, a los efectos de determinar las clasificaciones, conforme a la norma UNE EN 13501-1:2002.

➤ **La clasificación de productos de construcción y de elementos constructivos** cuyas propiedades de reacción al fuego están bien definidas y son lo suficientemente conocidas para no requerir ensayo se establece en los apartados 1.2 y 1.3., del RD. 110/2008. En este apartado, se encuentran clasificados como A1, el Hormigón, fibrocemento, cemento, cal, áridos, hierro, acero y acero inoxidable, aluminio y aleaciones de aluminio, plomo, yeso, piezas de arcilla cocida, terrazo, vidrio, cerámica.

### CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS DE LOS MATERIALES.

Una vez conocidas las exigencias de los materiales, en la tabla siguiente se indican los materiales a emplear y su clasificación.

<b>MATERIAL</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>CLASE</b>	<b>CLASE (exigida)</b>	<b>CUMPLE</b>
Pavimento hormigón	Solera	<b>A1 d1d0</b>	C <sub>FL</sub> s1	<b>SI</b>
Cerramiento	Panel sándwich.	<b>A1</b>	C-s3d0	<b>SI</b>

### ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS. RESISTENCIA AL FUEGO.

La resistencia al fuego de los elementos constructivos viene definida por el RD. 110/08, y la norma UNE-EN 13501-2-2002. Sus Euroclases son: R (Capacidad portante, resistance); E (Integridad, integrity); EI (Aislamiento, isolation). También incorpora otras clasificaciones, para casos concretos (W, M, C.....).

La escala de tiempo normalizado según esta norma UNE es 15,30 ,45, 60, 90,120, 180 y 240 minutos.

Con esta nueva clasificación, las clases son:

- R (t): tiempo que se cumple la estabilidad al fuego o capacidad portante (similar al concepto de estabilidad al fuego , EF).
- RE( t): tiempo que se cumple la estabilidad y la integridad al paso de las llamas y gases caliente (similar al concepto de para llamas ; PF).
- REI (t): tiempo que se cumple la estabilidad, la integridad y el aislamiento térmico (similar al concepto de resistencia al fuego RF).

ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON FUNCIÓN PORTANTE. RESISTENCIA AL FUEGO.

Con estos datos de partida, tal y como se define en el RSCIEI, en su apéndice 2, punto 4.1, la estabilidad al fuego de los elementos estructurales con función portantes y escaleras que sean recorrido de evacuación, no tendrán un valor inferior al indicado en la Tabla 2.2.

Aplicaré las correspondientes correlaciones indicadas en la siguiente tabla:

TABLA 5.1  
CLASES DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS  
(t = tiempo en minutos)

Tipos de elementos constructivos	Clase exigida por la reglamentación vigente	Clase que debe acreditarse conforme al anexo III <sup>(1)</sup>
Portantes sin función de separación frente al fuego	EF-t	Rt
Portantes con función de separación frente al fuego	RF-t PF-t	REIt REt
Particiones con función de separación frente al fuego	RF-t PF-t	EIt Et
Techos con resistencia intrínseca al fuego	RF-t	EIt
Fachadas (muros-cortina) y muros exteriores (incluidos elementos de vidrio)	RF-t PF-t	EIt Et
Suelos elevados	RF-t	REI t-t
Sistemas de obturación de penetraciones de cables y tuberías	RF-t	EIt
Puertas y elementos practicables resistentes al fuego y sus dispositivos de cierre	RF-t PF-t	EI <sub>2</sub> -C t <sup>(1)</sup> E-C t <sup>(1)</sup>
Puertas de piso de ascensor	PF-t	EI <sup>(1)</sup>
Conductos y patinillos para instalaciones y servicios	RF-t	EIt
Sistemas de obturación (sellado) de penetraciones de cables y tuberías	RF-t	EIt
Conductos de ventilación y compuertas resistentes al fuego (excluidos los utilizados en sistemas de extracción de calor y humo)	RF-t	EIt
Conductos y compuertas para control de humo y calor en un único sector de incendio	RF-t o PF-t	E <sub>300</sub> t
Conductos y compuertas resistentes al fuego para control de humo y calor en más de un sector de incendio	RF-t	EIt
Compuertas para control de humo en más de un sector de incendio	RF-t	EIt
Extractores mecánicos (ventiladores) de calor y humo	Funcionamiento durante t minutos a 400 °C	F <sub>300</sub> t <sup>(1)</sup>

(1) Véanse, en el anexo III, otros parámetros adicionales que pueden figurar en la clasificación de cada tipo de elemento constructivo.

(2) Mientras no esté disponible la norma que define el procedimiento de ensayo que permita asignar el parámetro C, indicativo de la cualidad de cierre automático, a la clasificación de las puertas resistentes al fuego, se aceptará la ausencia de dicho parámetro, siempre que las puertas tengan un sistema de cierre automático según se establece en el apartado 5.2.1.

(3) Conforme a la norma UNE EN 81-58:2004, "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos - Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso".

(4) Conforme a la norma UNE EN 12101-3: 2002, "Sistemas de control de humos y calor. Parte 3. Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos."

### DATOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo de Edificio:	<b>Tipo C</b>
Número de Plantas:	<b>Planta Baja</b>
Nivel de Riesgo Intrínseco:	<b>Bajo-1.</b>

### CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROYECTO: RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES

ELEMENTO	ESTABILIDAD AL FUEGO EXIGIDA (EF)
ESTRUCTURA PORTANTE (Estructura metálica)	<b>R 30 (EF-30)</b> (Se encuentra protegida por los paneles sándwich)
CUBIERTA (ligera)	<b>NO SE EXIGE</b>

**SE CUMPLE** la estructura portante cumple con la exigencia expuesta de **RF-30 (EF-30)**

### 7.3.2.- RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE CERRAMIENTO.

Las exigencias de comportamiento ante el fuego de un elemento constructivo de cerramiento (o delimitador) se definen por los tiempos durante los que dicho elemento debe mantener las siguientes condiciones, durante el ensayo normalizado conforme a la norma UNE 23093:

- Estabilidad mecánica (o capacidad portante).
- Estanqueidad al paso de llamas o gases calientes.
- No emisión de gases inflamables en la cara no expuesta al fuego
- Aislamiento térmico suficiente para impedir que la cara no expuesta al fuego supere las temperaturas que establece la citada norma UNE.

La Resistencia al Fuego (RF) de los elementos constructivos delimitadores de un sector de incendio respecto de otros, no será inferior a la estabilidad al fuego (EF) exigida en la tabla 2.2 del RSCIEI, para los elementos constructivos con función portante en dicho sector de incendio.

Para la estructura principal de cubiertas ligeras en plantas sobre rasante, en edificios tipo B y C se podrán adoptar los valores siguientes:

Nivel de Riesgo Intrínseco	Tipo - sobre rasante
Riesgo Bajo	RF-15
Riesgo Medio	RF-30
Riesgo Alto	RF-60

## CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROYECTO: RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE CERRAMIENTO

### EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.

Espacio exterior seguro: Es el espacio al aire libre que permite que los ocupantes de un local o edificio puedan llegar, a través de él, a una vía pública o posibilitar el acceso al edificio a los medios de ayuda exterior.

#### a) Cálculo de la Ocupación de la nave

Teniendo en cuenta las características de la presente actividad, la ocupación de la nave se limita a la vigilancia de los animales, así como de las instalaciones de la explotación. Dichas tareas se llevarán a cabo un par de veces a lo largo del día, y durante un periodo de tiempo relativamente corto.

**Ocupación máxima estimada para la presente Actividad: 1 persona**

#### b) Orígenes de evacuación.

Como origen de evacuación se considera, tal y como establece la CPI/96 (7.1.1), todo punto ocupable del edificio desde el que se debe iniciar la evacuación en cualquier momento.

Para la zona que nos ocupan tenemos como origen de evacuación el siguiente:

<b>ZONA</b>	<b>ORIGEN DE EVACUACIÓN</b>
NAVE	Todo punto ocupable

#### c) Asignación de ocupantes.

Calculada la ocupación para el recinto, así como el origen de evacuación de dicha zona, procederemos a asignar el número de ocupantes a cada una de las salidas hasta el exterior. Hay que tener en cuenta que cuando hay dos salidas o más,

alguna de ellas pueda quedar bloqueada y los ocupantes del recinto tengan que salir por las otras restantes.

ELEMENTOS DE EVACUACIÓN		OCUPANTES ASIGNADOS
RECINTO	SALIDAS	
Toda la nave	4	1

d) Salidas de Evacuación.

a) Salidas de Recinto, número, longitud de recorrido y disposición.

- El edificio cuenta varias salidas al exterior.
  - Sala de Cría: Portón Central, con puerta de paso de hombre y dos puertas de paso, en dicha fachada. Y otro Portón que comunica con la Sala de Control.
  - Sala de Control: Portón , con puerta de paso de hombre que comunica con el exterior.

**Hay por tanto suficientes puertas repartidas a lo largo de la Sala de Cría y en la Sala de Control, para dar Cumplimiento a la Normativa.**

- Distancias máximas de los recorridos de evacuación:

Longitud del recorrido de evacuación según el número de salidas		
Riesgo	1 salida recorrido único	2 salidas alternativas
Bajo(*)	35m(**)	50 m
Medio	25 m(***)	50 m
Alto	-----	25 m

**Riesgo Bajo Nivel 1, Edificio Tipo C, con varias salidas: 50 metros.**

- Tal y como puede observarse en el plano correspondiente, desde cualquier punto ocupable, la distancia a la salida es inferior a los: 50 m. **CUMPLIENDO AMPLIAMENTE CON ESTE REQUISITO.**

## VENTILACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HUMOS Y GASES DE LA COMBUSTIÓN EN LOS EDIFICIOS INDUSTRIALES.

(Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el RSCIEI, en su punto 7.2.- del Apéndice-2).

Dado el tipo de actividad no se generan humos ni gases. La única sala a tener en cuenta es la sala del grupo electrógeno, que cuenta con ventilación natural.

### **INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

- a) SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS - NO ES NECESARIO
- b) SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS - NO ES NECESARIO
- c) SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMA - NO ES NECESARIO
- c) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA - NO ES NECESARIO
- d) HIDRANTES EXTERIORES - NO ES NECESARIO
- e) SISTEMAS DE BOCA DE INCENDIOS EQUIPADAS (BIEs)- NO ES NECESARIO
- f) SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS - NO ES NECESARIO
- g) SISTEMA DE AGUA PULVERIZADA - NO ES NECESARIO
- h) SISTEMA DE ESPUMA FÍSICA - NO ES NECESARIO

#### **i) EXTINTORES.**

Requisitos:

a/ Emplazamiento: Serán fácilmente visibles y accesibles y su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor, no supere los 15 m.

b/ Eficacia Mínima: Para el caso que nos ocupa: Clase de fuego-A; Grado de Riesgo Intrínseco: Bajo; la Eficacia mínima será **21 A**.

c/ Área máxima protegida: Hasta 600 m<sup>2</sup> (un extintor más por cada 200 m<sup>2</sup>, o fracción, en exceso). Será preciso instalar **8 extintores**

#### **Instalación PCI:**

**8 EXTINTORES**, ubicados junto a las puertas y en distintos puntos, dando cumplimiento a lo indicado anteriormente.

Colocación: a una altura no superior a **1,70 m**.

Eficacia: **21A-113B**.

El número y disposición de los extintores vienen definidos en el Plano correspondiente a P.C.I

*(Ver plano de P.C.I)*

j) ALUMBRADO DE EMERGENCIA. En las salidas al exterior.

### **SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

Dado el emplazamiento de la edificación proyectada, con conexión directa a la Ctra. de Fuentealbilla, la aproximación del servicio de extinción de incendios está garantizada.

El puesto de bomberos más próximo se sitúa en Casas Ibáñez, por lo que el tiempo estimado de llegada de dichos servicios de extinción de incendios es de unos 15 min.-

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
<b>D02AA501</b>	<b>M2 DESB. Y LIMP. TERRENO A MÁQUINA</b>								
	M2. Desbroce y limpieza de terreno por medios mecánicos, sin carga ni transporte y con p.p. de costes indirectos.								
	Desbroce-Limpieza	1	130,00	17,40			2.262,00		
	Perímetro	1	2,00	130,00	1,00		260,00		
		1	2,00	17,40	2,00		69,60		
							2.591,60	0,35	907,06
<b>D36BG001</b>	<b>M3 EXPLANACIÓN Y NIVELACION</b>								
	m³. Explanación y nivelación del terreno a cielo abierto, con tierras de la propia excavación, para plataforma de la construcción, en terreno sin diferencias de cota significativas, incluido desbroce anterior. Extendido en tongadas de espesor no superior a 30 cm de material de la propia excavación, que cumple los requisitos expuestos en el art. 330.3.1 del PG-3 y posterior compactación con medios mecánicos hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501 (ensayo no incluido en este precio), y ello cuantas veces sea necesario, hasta conseguir la cota perseguida. Incluso carga, transporte y descarga a pie de tajo del material y humectación del mismo.								
	Desbroce-Limpieza	1	130,00	17,40			2.262,00		
	Perímetro	1	2,00	130,00	1,00		260,00		
		1	2,00	17,40	2,00		69,60		
							2.591,60	2,00	5.183,20
<b>D02HF001</b>	<b>M3 EXCAV.MECAN. ZANJAS T. FLOJO</b>								
	M3.Excavación de tierras a cielo abierto para formación de zanjas para cimentaciones, en suelo de consistencia media, con medios mecánicos, hasta alcanzar la cota de profundidad indicada en el Proyecto. Incluso transporte de la maquinaria, refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación, retirada de los materiales excavados y carga a camión y canon correspondiente del material finalmente depositado en vertedero.								
	Zanjas	2	130,000	0,600	0,600		93,600		
		2	17,400	0,600	0,600		12,528		
							106,13	4,15	440,44
<b>TOTAL CAPÍTULO C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....</b>									<b>6.530,70</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C02 CIMENTACION</b>									
<b>D04EF110</b>	<b>M3 HOR.LIMPIEZA HM-10/P/40 VERT.GR.</b>								
	M3. Hormigón en masa HM-10 N/mm2 (H-100 Kg/cm2) Tmáx. 40 mm. elaborado en obra para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido con pluma-grua, vibrado y colocación.								
	Horm.Limpieza	2	130,000	0,600	0,050	7,800			
		2	17,400	0,600	0,050	1,044			
							8,84	15,00	132,60
<b>D04GE102</b>	<b>M3 HORM.HA-25/P/40/ Ila ZAN.V.M.CEN</b>								
	M3. Hormigón en masa para armar HA-25/P/40/ Ila N/mm2, con tamaño máximo del árido de 40 mm., elaborado en central, en relleno de zanjas y zapatas de cimentación, i/vertido por medios manuales, vibrado y colocación. i/armadura B-400-S (40Kg/m³). Incluye la colocación de las garrotas con su placa de nivelación, para recibir los pilares metálicos. Según EHE.								
	Horm.Limpieza	2	130,00	0,60	0,55	85,80			
		2	17,40	0,60	0,55	11,48			
							97,28	70,00	6.809,60
<b>D04PF701</b>	<b>M2 ENCACHADO ZAHORRA Z-2</b>								
	M2. Encachado de zahorra silicea Z-2 de extendida y compactada en tongadas de 20 cm.								
	Encachado	1	130,00	17,40		2.262,00			
							2.262,00	1,50	3.393,00
<b>D04PM156</b>	<b>M2 SOLERA HA-25 #150*150*6 15 CM</b>								
	M2. Solera de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm2., tamaño máximo del árido 20 mm. elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150*150*6 mm., incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE.								
	Encachado	1	130,00	17,40		2.262,00			
							2.262,00	7,00	15.834,00
<b>D04PH015</b>	<b>M2 MALLAZO ELECTROS. 15X15 D=6</b>								
	M2. Mallazo electrosoldado haciendo cuadrícula de 15x15 cm. d=6 mm, con acero corrugado B 500 T, incluso p.p. de solapes y alambre de atar, colocado. Según EHE.								
	Encachado	1	130,00	17,40		2.262,00			
							2.262,00	1,00	2.262,00
<b>D04PM500</b>	<b>M2 INCR. POR FRATASADO MECÁNICO</b>								
	M2. Incremento de precio por la realización de fratasado mecánico (helicóptero), sobre la superficie de la solera ya extendida, incluso p.p. de aserrado posterior de juntas de retracción.								
	Encachado	1	130,00	17,40		2.262,00			
							2.262,00	1,50	3.393,00
<b>D27GG001</b>	<b>MI TOMA TIERRA ESTRUCTURA</b>								
	MI. Toma de tierra a estructura en terreno calizo ó de rocas eruptivas para edificios, con cable de cobre desnudo de 1x35 m2 electrodos cobrizados de D=14,3 mm. y 2 m. de longitud con conexión mediante soldadura aluminotérmica.								
	Toma Tierra	2	50,00			100,00			
		2	16,00			32,00			
							132,00	10,00	1.320,00
<b>D27GA001</b>	<b>Ud TOMA TIERRA (PICA)</b>								
	UD. Toma tierra con pica cobrizada de D=14,3 mm. y 2 m. de longitud, cable de cobre desnudo de 1x35 mm2. conexionado mediante soldadura aluminotérmica.								
	Picas-T.T	1	6,00			6,00			
							6,00	8,00	48,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C02 CIMENTACION .....</b>									<b>33.192,20</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>CAPÍTULO C03 ESTRUCTURA</b>										
<b>D05AA001</b>	<b>Kg ACERO S275JR EN ESTRUCTURAS</b>									
	Kg. Acero laminado S275JR. Suministro y montaje de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, piezas simples IPE, para pilares y vigas, mediante uniones atornilladas. Trabajado y montado en taller, con preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y aplicación posterior de dos manos de imprimación con un espesor mínimo de película seca de 30 micras por mano. Incluso p/p de preparación de taladros, piezas especiales, placas de anclaje y reparación en obra de cuantos desperfectos se originen por razones de transporte, manipulación o montaje, con el mismo grado de preparación de superficies e imprimación. Cumplimiento normativa EAE-CTE.									
	PILARES									
	IPE-240	54	2,500		30,100		4.063,500			
	PORTICOS									
	IPE-240	108	9,260		30,100		30.102,408			
	Perfil-Chapa	2	52,000	0,050	9,500		49,400			
							34.215,31	0,90	30.793,78	
<b>D05AA050</b>	<b>Kg ESTRUCTURAS PERF. CORREAS CF</b>									
	Kg Correa CF 250. Acero S235JRC galvanizado, sujeta a los ejones mediante tornillería; totalmente colocada y montada para recibir los paneles de cubierta. Cumpliendo con la normativa: EAE-CTE.									
	Nave-Cria+S.C	1	16,000	130,000	4,500		9.360,000			
							9.360,00	0,90	8.424,00	
	<b>TOTAL CAPÍTULO C03 ESTRUCTURA.....</b>									<b>39.217,78</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C04 CUBIERTA</b>									
CUB-S	m <sup>2</sup> CUBIERTA PANEL SANDWICH								
	M2. Cubierta a base de panel sándwich prelacado en color ocre o verde, para una mejor integración en el medio. Panel de 40 mm. en cumbrera (color verde u ocre, para una mejor integración en el medio) y falso techo interior en panel sándwich de 30 mm., de espesor, fijados a las correas (ZF), mediante tornillos autorroscantes, i/p.p. de cumbreras y limas, apertura y rematado de huecos, piezas especiales de cualquier tipo, medios auxiliares, según CTE.								
	Nave-Sala Control	2	130,00	9,50		2.470,00			
							2.470,00	8,50	20.995,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C04 CUBIERTA.....</b>								<b>20.995,00</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C05 CERRAMIENTO PERIMETRAL-CERRAJERIA</b>									
<b>CER-SAND</b>	<b>M2 CERRAMIENTO PERIMETRAL</b>								
	M2. Cerramiento perimetral de las naves a base de paneles Sándwich machihembrados, de 60 mm., para mejorar el aislamiento de las mismas, fijada a la estructura metálica, con base en placa de anclaje, totalmente montada, parte correspondiente de piezas especiales, rematado de huecos y medios auxiliares, según CTE, y normativa específica.								
	Cerramiento Perimetral	2	130,00	2,50			650,00		
		2	17,40	2,50			87,00		
		1	17,40	2,30			40,02		
							<u>777,02</u>	<u>9,50</u>	<u>7.381,69</u>
<b>PRTESAD</b>	<b>m² PUERTAS NAVES. PANEL SANDWICH</b>								
	M² Puerta de panel sandwinch de 50 mm., con marco de aluminio, con rotura de puente térmico, tipo persiana, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. Totalmente terminada y montada.								
	Puertas doble hoja-Nave	2	3,50	3,00			21,00		
	Puerta persiana - Acceso	1	3,50	3,00			10,50		
	Puertas laterales	2	0,90	2,00			3,60		
	Sala Control	2	0,90	2,00			3,60		
							<u>38,70</u>	<u>55,00</u>	<u>2.128,50</u>
<b>REMT</b>	<b>Ud PERFILERIA Y REMATERIA</b>								
	Ud. Perfilería: Perfiles sanitarios y remates de panel sándwich de fachada con cubierta, sellado. Remateria exterior hastales y sellado. Totalmente terminado.								
	Remateria	1					1,00		
							<u>1,00</u>	<u>1.200,00</u>	<u>1.200,00</u>
<b>D23KE101</b>	<b>M2 MALLA GALV.SIMPLE TORSION 50</b>								
	M2. Cercado con enrejado metálico galvanizado en caliente de malla simple torsión, de 2 m., de altura, trama 50/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión, de 48 mm. de diámetro y tomapuntas de tubo de acero galvanizado de 32 mm. de diámetro, con sus correspondientes abrazaderas; totalmente montada, i/recibido con hormigón elaborado en obra, tensores, grupillas y accesorios.								
	Vallado perimetral	1	300,000				300,000		
							<u>300,00</u>	<u>7,00</u>	<u>2.100,00</u>
	<b>TOTAL CAPÍTULO C05 CERRAMIENTO PERIMETRAL-CERRAJERIA.....</b>								<b>12.810,19</b>



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C07 GESTIÓN RESIDUOS</b>									
RESDFT	Ud PARTIDA ALZADA-GR								
	Ud. PA- Gestión de residuos de la construcción. Dado el tipo de construcción, toda ella ejecutada en taller, con estructura atomillada y cerramiento de paneles, los residuos van a ser mínimos. Con todo y con ello si fuese preciso su gestión esta la llevará a cabo gestor autorizado. Los restos, como plásticos, cartones, papeles, serán gestionados por el promotor y depositados en los contenedores para tal fin en el municipio.								
	Gestión Residuos de la Construcción	1				1,00			
							1,00	200,00	200,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C07 GESTIÓN RESIDUOS.....</b>								<b>200,00</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C08 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
SEG-S	P.A-SEGURIDAD Y SALUD								
	Ud. P.A.- Equipos de Protección para la ejecución de la obra, todos ellos cumpliendo la normativa correspondiente. (Protecciones colectivas, protecciones individuales, medicina preventiva (botiquin en obra), medicina preventiva.)								
							1,00	550,00	550,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C08 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>								<b>550,00</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C09 INSTALACION ELECTRICA</b>									
<b>CG</b>	<b>Ud CUADRO GENERAL MANDO Y PROTECCIÓN</b>								
	Ud. Cuadro General de Mando y Protección, formado por armario metálico de superficie con puerta, incluido carriles, embarrados de circuitos y protecciones, según esquema unifilar, totalmente cableado, conexionado y rotulado.								
	CGM	1					1,00		
								3.500,00	3.500,00
<b>SUB</b>	<b>Ud SUBCUADROS ELECTRICOS</b>								
	PA. Subcuadros eléctricos distribuidos en distintos puntos de la nave y sala de control, incluidas las protecciones correspondientes, totalmente cableado, conexionado y rotulado.								
	Su. Cuadros	1					1,00		
								2.000,00	2.000,00
<b>D27JL005</b>	<b>MI CIRCUITO ELECTRICO 2x1,5 mm<sup>2</sup></b>								
	Ud. Circuito eléctrico para suministro de los distintos equipos, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 450/750 V, sección 2x1,5 mm <sup>2</sup> , incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, según esquema unifilar.								
							1,00	1.000,00	1.000,00
<b>D27JL010</b>	<b>MI CIRCUITO ELECTRICO 2x2,5 mm<sup>2</sup></b>								
	Ud Circuito eléctrico conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 400/750 V. y sección 2x2,5 mm <sup>2</sup> , incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, según esquema unifilar.								
							1,00	1.200,00	1.200,00
<b>D27JC001</b>	<b>Ud CIRCUITO ELÉCTRICO 3x1,5 mm<sup>2</sup></b>								
	Ud. Circuito eléctrico, para suministro de las distintos equipos en Salas de Crianza, para una tensión nominal de 450/750 V y sección 3x1,5 mm <sup>2</sup> , conforme al esquema unifilar.								
							1,00	1.200,00	1.200,00
<b>CIRCT</b>	<b>Ud CIRCUITO ELÉCTRICO 3x2,5 mm<sup>2</sup></b>								
	MI. Circuito eléctrico para el interior de las naves, para una tensión nominal de 06/1Kv y sección 3x2,5 mm <sup>2</sup> ; cajas de registro y regletas de conexión, según esquema unifilar.								
							1,00	1.800,00	1.800,00
<b>DFRT4</b>	<b>Ud CIRCUITO ELÉCTRICO 3x4 mm<sup>2</sup></b>								
	MI. Circuito eléctrico para el interior de las naves, para una tensión nominal de 06/1Kv y sección 3x4 mm <sup>2</sup> ; cajas de registro y regletas de conexión, según esquema unifilar.								
							1,00	1.750,00	1.750,00
<b>DRTES6</b>	<b>Ud CIRCUITO ELÉCTRICO 2x6 mm<sup>2</sup></b>								
	MI. Circuito eléctrico para el interior de las naves, para una tensión nominal de 06/1Kv y sección 3x4 mm <sup>2</sup> ; cajas de registro y regletas de conexión, según esquema unifilar.								
							1,00	750,00	750,00
<b>LUMN</b>	<b>Ud LUMINARIAS LED</b>								
	Ud. Instalación iluminación a base de luminarias estancas LEDs. Se instalarán 4 líneas a lo largo de la granja. totalmente montadas y funcionando.								
	Luminarias	1					1,00		
								4.500,00	4.500,00
<b>MOT</b>	<b>Ud MOTORREDUCTORES</b>								
	Ud. Motorreductores, apertura de ventanas buzón en las fachadas laterales de la nave. Totalmente montados y funcionando.								
	Motorreductores . Inst.	1					1,00		
								3.500,00	3.500,00

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
VAR	Ud CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA								
	Ud. Conexión y Puesta en marcha de la instalación.								
							1,00	1.750,00	1.750,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C09 INSTALACION ELECTRICA.....</b>								<b>22.950,00</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C10 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>									
<b>D34AA006</b>	<b>Ud EXTIN.POL. ABC6Kg.EF 21A-113B</b>								
	Ud. Extintor de polvo ABC con eficacia mínima 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado.Certificado por AENOR.								
	Extintores Naces	1	7,00				7,00		
							7,00	40,00	280,00
<b>D34AA310</b>	<b>Ud EXT.NIEVE CARB.5 Kg. EF 34B</b>								
	Ud. Extintor de nieve carbónica CO2 con eficacia 34B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, e incendios de equipos eléctricos, de 5 Kg. de agente extintor con soporte y manguera con difusor según norma UNE-23110 totalmente instalado.								
	Extintor-CO2-Sala-Control	1					1,000		
							1,00	75,00	75,00
<b>D27QA105</b>	<b>Ud PUNT.EMER.60 LU/12m2 LEGRAND-D1</b>								
	UD. Punto de luz de emergencia realizado en canalización PVC corrugado D=13/gp5 y conductores rígidos de cobre aislados para una tensión nominal de 750V. de 1'5mm2. incluido bloque autónomo automático de emergencia más señalización enchufable saliente o empotrado de 60 lúmenes (12 m2.), incluido cajas de registro y p/p de línea de alimentación, totalmente montado e instalado.								
	Emerg	3					3,000		
							3,00	12,00	36,00
<b>D34MA005</b>	<b>Ud SEÑAL LUMINIS.EXT.INCEND.</b>								
	Ud. Señal luminiscente para elementos de extinción de incendios (extintores, bies, pulsadores....) de 297x210 por una cara en pvc rígido de 2mm de espesor, totalmente instalado.								
	Señalización	1	8,00				8,00		
							8,00	12,16	97,28
	<b>TOTAL CAPÍTULO C10 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....</b>								<b>488,28</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C11 BIENES DE EQUIPO</b>									
<b>CG-INST</b>	<b>Ud. CUADRO CONTROL AUTOMATISMOS</b>								
	Ud. Cuadro Control Automatismos instalación avícola. totalmente montado y funcionando.								
	Cuadro	1					1,00		
							1,00	3.500,00	3.500,00
<b>KITMEDICACION PA</b>	<b>KIT MEDICACIÓN Y CLORADOR</b>								
	Kit medicación completo con filtro, contador de llaves by-pass, agitador, dosificador. Incluido clorador.								
	Sala Control	1					1,00		
							1,00	1.500,00	1.500,00
<b>DEP-AGUA</b>	<b>Ud DEPOSITO DE AGUA DE POLIESTER</b>								
	Ud. Depósito de agua de poliester para el suministro de agua de bebida potable a los animales. Instalado en el interior de la sala de control. Totalmente instalado y conectado a la Red de suministro.								
	Dep. Agua	1					1,00		
							1,00	2.500,00	2.500,00
<b>INSGAS</b>	<b>PA INSTALACIÓN DE GAS</b>								
	Ud. Instalación de gas para el suministro a los calefactores.								
	INSTL-GAS	1					1,00		
							1,00	4.750,00	4.750,00
<b>INST-REF</b>	<b>PA INSTALACION REFRIGUERACION</b>								
	UD. Instalación refrigeración tipo tunel, a base de cooling en fachadas laterales (zona norte) y ventiladores helicoidales de gran caudal en fachada opuesta. Ventanas tipo buzón en fachadas laterales, apertura y cierre controlado, motor-reductor incluido. Totalmente montado y en funcionamiento, incluida la parte correspondiente a puesta en marcha y comprobación y conexión con cuadro de control.								
	Inst-Refrig	1					1,00		
							1,00	12.500,00	12.500,00
<b>ORD-CONT</b>	<b>UD ORDENADOR CONTROL</b>								
	Ud. Ordenador de control de las instalaciones: Control de sistemas de humedad, apertura y cierra de ventanas, ventilación, refrigeración, calefacción, suministro de pienso, agua. Totalmente montado, comprobado y funcionando.								
	Ordenador	1					1,00		
							1,00	2.500,00	2.500,00
<b>SILOS</b>	<b>PA SILOS DE PIENSO</b>								
	Instalación de 2 silos de pienso de chapa lisa en cada una de las naves.								
	Consta de:								
	-3 silos de chapa lisa de 16 Tm cada uno.								
	-3 conos de acoplamiento a silos con cajetines y ejes								
	-10 m de tubo PVC con espiral								
	-unidades de control con motorreductor de 0,75 CV y detector de proximidad al suelo cada una.								
	- "T" de bajada de 75 mm de diametro flexibles.								
	Con escalera de acceso con protección quitamiedos.								
	3 Silos 16 Tm x nave	3					3,00		
							3,00	1.800,00	5.400,00

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>LINEA-COMED</b>	<b>Ud LINEAS DE COMEDEROS</b>								
	Líneas de comederos por nave: 4 cadenas de alimentación formadas por: -4 tolvas de salida de 75 l con plato de control automático con motorreductor trifásico a 380 V, detector de proximidad de pienso y sensor interior. - Tubos de acero galvanizado de diámetro 45 mm troquelados a 0,75 m. Espiral indeformable que evita la desmezcla. Doble sistema antiaseladero sobre tubo para evitar que se suban los animales encima de la línea. - Platos de gran perímetro (125cm). Suspendido de 4 varillas de alambre. - Sistemas de elevación mediante torno central manual con soporte para una elevación suave, ligera y segura. - Poleas de fijación al techo incluyendo cuerda y perrillos para sujeción.								
	Líneas Comederos	4					4,00		
								3.750,00	15.000,00
<b>LINEA-BEB</b>	<b>Ud LINEA DE BEBEDEROS</b>								
	Líneas de bebederos por nave de cría: 5 líneas de bebederos formadas por: - Tomas con recipiente de recuperación -Perfil de aluminio de gran resistencia a agentes agresivos -Sistema de regulación de presión central -Fin de línea diseñado para comprobar fácilmente e nivel de agua, expulsar el aire y facilitar la limpieza - Líneas suspendidas mediante torniquete lateral manual que nos permite elevar a la altura deseada, según el crecimiento de las aves, así como totalmente en el momento de limpiar la nave. - Poleas robustas para fijación perfecta al techo								
	Líneas Bebederos	5					5,00		
								2.650,00	13.250,00
<b>P.MC</b>	<b>Ud PUESTA EN MARCHA</b>								
	Ud. Puesta en marchas de la instalación de control, totalmente comprobada y funcionando.								
	Puesta en Marcha	1					1,00		
								2.000,00	2.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C11 BIENES DE EQUIPO.....</b>								<b>62.900,00</b>
	<b>TOTAL.....</b>								<b>200.184,15</b>

## RESUMEN PRESUPUESTO

Proyecto Básico: Ampliación Explotación Avícola. Pollos de engorde

CAP.	Denominación	Importe (€)
C01	Movimiento de tierras	6.530,70
C02	Cimentación-Solera	33.192,20
C03	Estructura	39.217,78
C04	Cubierta	20.995,00
C05	Cerramiento Perimetral-Cerrajería	12.810,19
C06	Control de Calidad	350,00
C07	Gestión de Residuos	200,00
C08	Seguridad y Salud	550,00
C09	Instalación Eléctrica	22.950,00
C10	Protección Contra Incendios	488,28
<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>		<b>137.284,15</b>

C11	<b>Bienes de Equipo</b>	<b>62.900,00</b>
Total Presupuesto (Ejecución Material + Bienes de Equipo)		<b>200.184,15</b>

Asciende el total del presente presupuesto a la cantidad de:

Doscientos mil ciento ocheta y cuatro Euros con quince Céntimos

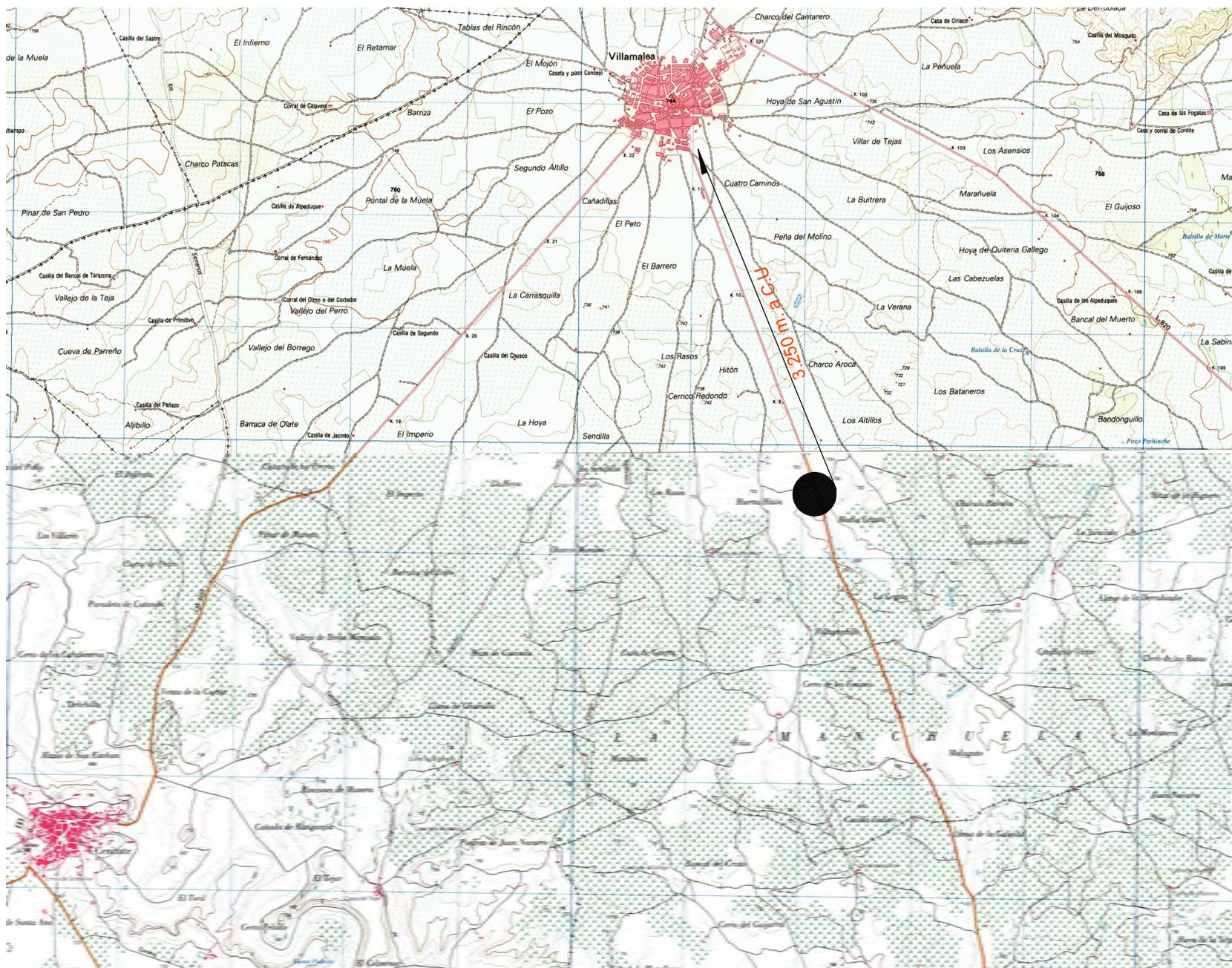
Albacete Septiembre de dos mil veintiuno

**El Ingeniero Agrónomo Autor**



**Federico Liente Picazo**

Colegiado nº: 02-00042-C.O.I.A. Albacete



Proyecto Básico:			
Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde			
Cliente:			
Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera			
Plano:		Fecha: Agosto/21	
Situación		Escala: 1/5.0000	
Situación:		Nº:	1
Polígono: 24 - Parcela: 357			
TM - Villamalea (Albacete)			

Federico Liante Picazo  
 ingeniero agrónomo  
 C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
 607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com

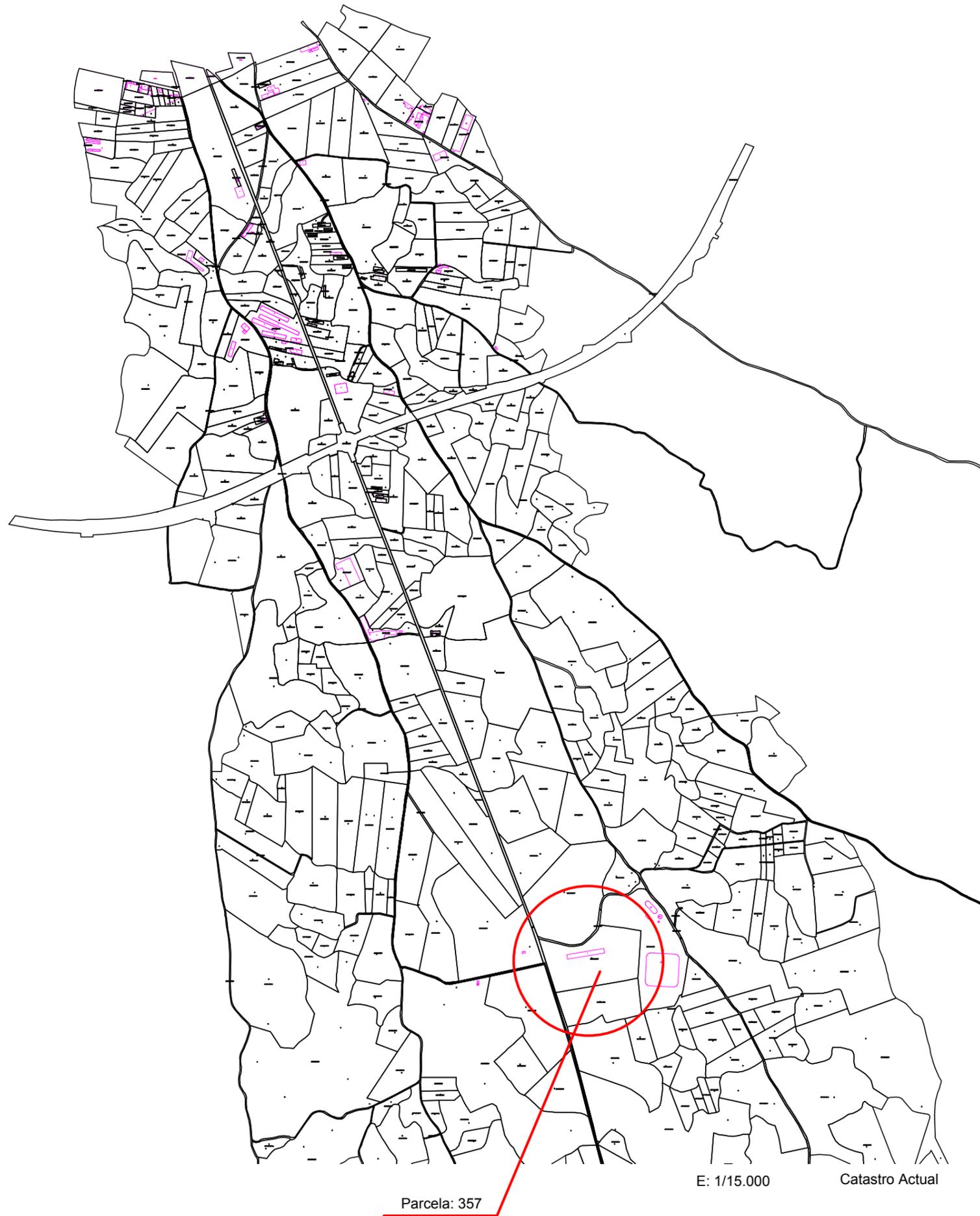
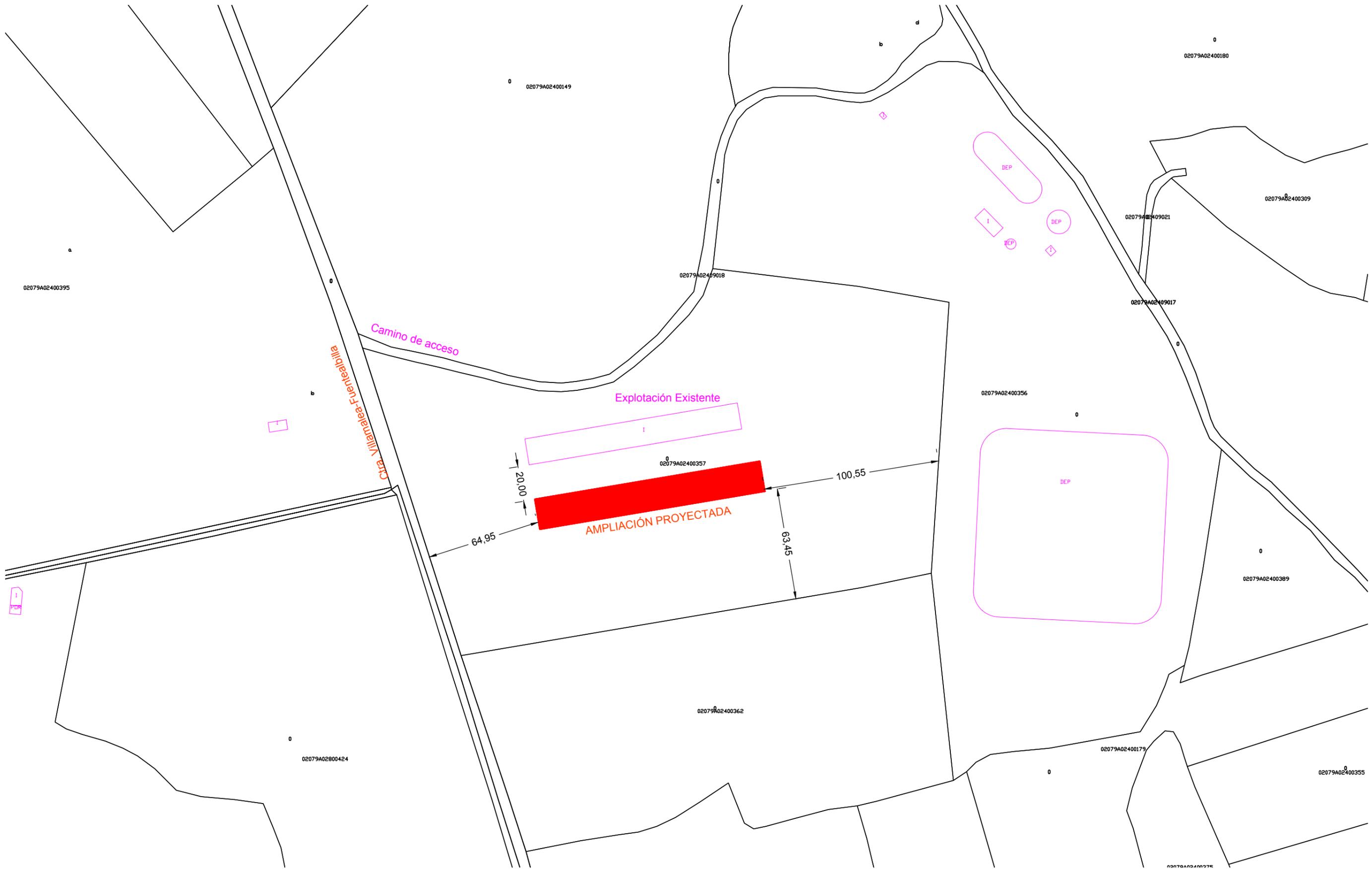


Foto aérea Parcela. Nave Avícola Existente  
E: 1/5.000



Proyecto Básico:			
Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde			
Cliente:		Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera	
Plano:	Catastro Actual. Foto aérea	Fecha:	Agosto/21
		Escala:	Varias
Situación:	Polígono: 24 - Parcela: 357 TM - Villamalea (Albacete)	Nº:	2

Federico Liante Picazo  
ingeniero agrónomo  
C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com



	Nº Pollos/ciclo
Expl. Existente	30.000
Ampliación Proyectada	36.000
<b>Total Pollos/ciclo Previsto</b>	<b>66.000</b>
Estudio Imp. Ambiental	> 55.000 pollos

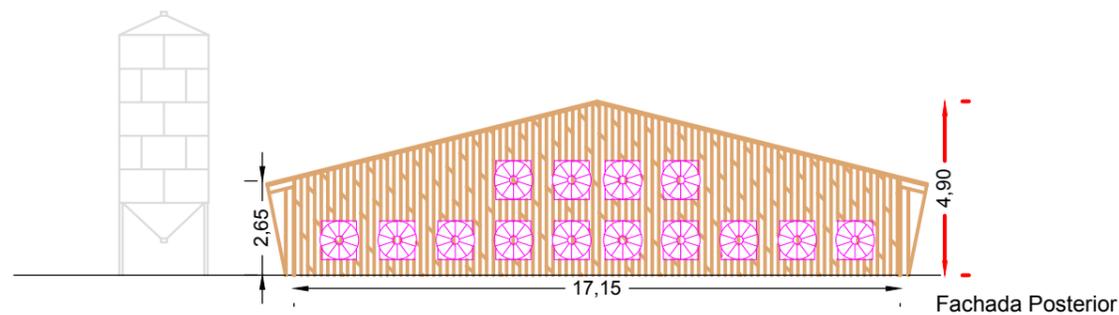
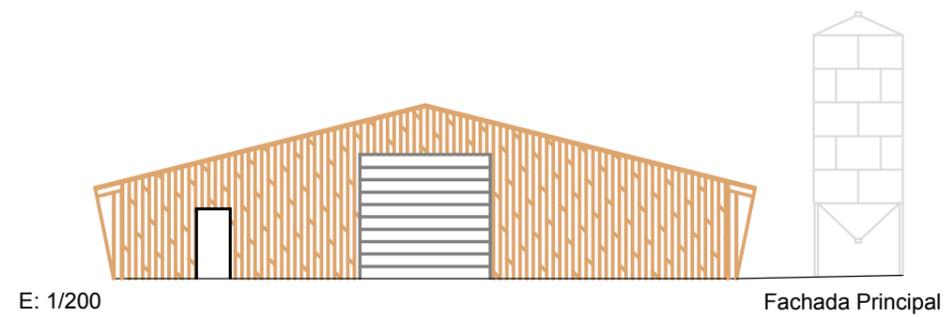
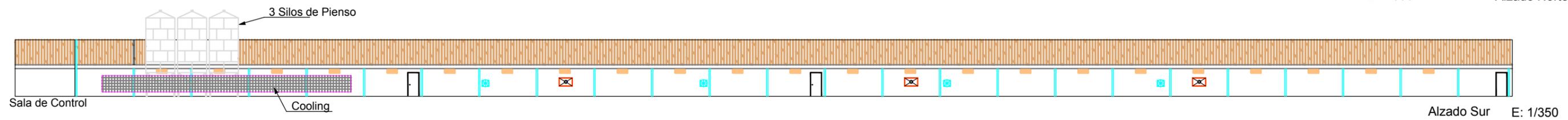
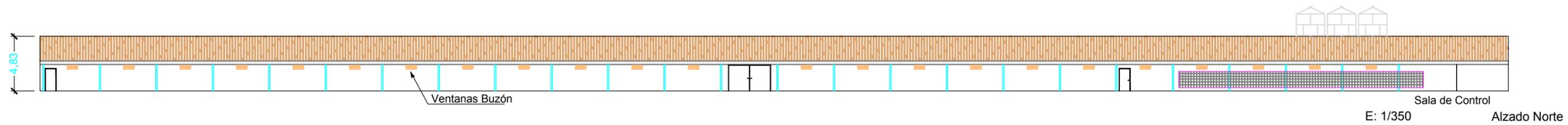
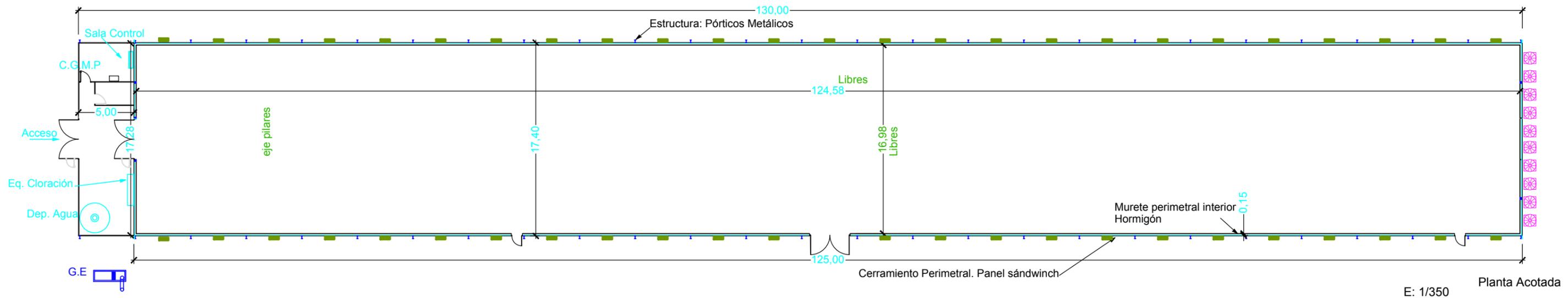
	Sup. útil (m <sup>2</sup> )	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave Existente	1.752,75	1.845,00
Ampl. Nave Proyectada	2.168,10	2.262,00
<b>SUP. TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>	<b>3.920,85</b>	<b>4.107,00</b>
Sup. Parcela (m <sup>2</sup> )	49.381	
<b>% Ocupación</b>	<b>8,32%</b>	

\* La Parcela se encuentra a más de 200 m., del C.U.  
 \* En un Radio de 150 m., no hay tres edificaciones sin incluir la propuesta.  
 \* Se Cumplen los Retranqueos a Linderos y camino de acceso.



Proyecto Básico: <b>Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde</b>	
Cliente:	Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera
Plano:	Ampliación. Emplazamiento en Parcela
Fecha:	Agosto/21
Escala:	1/2.000
Situación:	Polígono: 24 - Parcela: 357 TM - Villamalea (Albacete)
Nº:	<b>3</b>

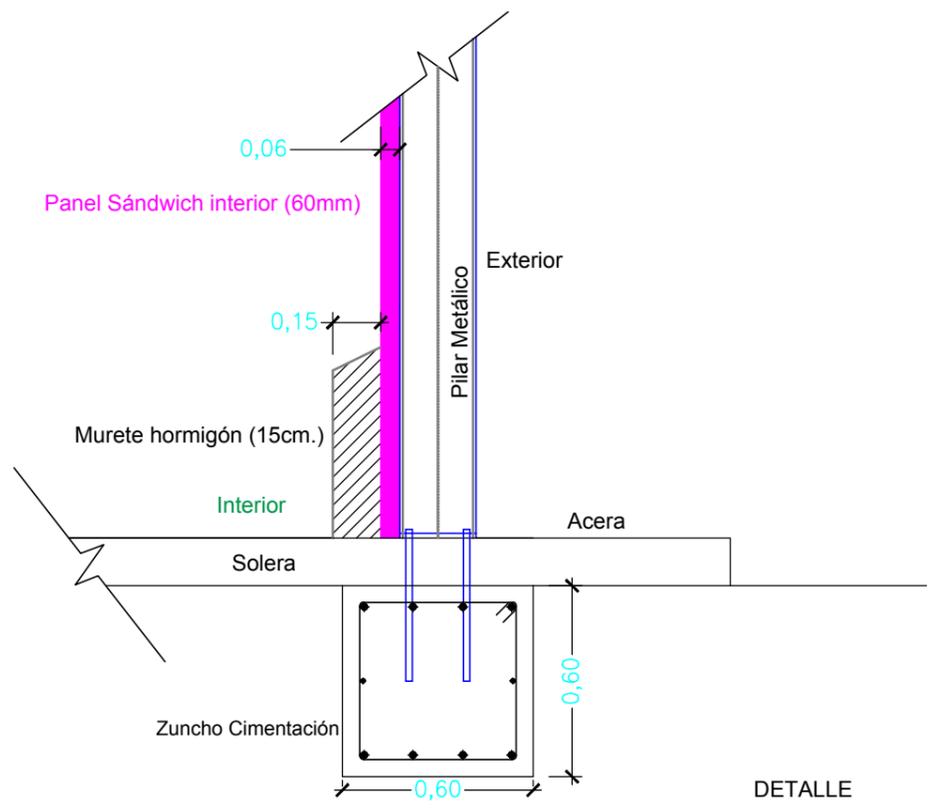
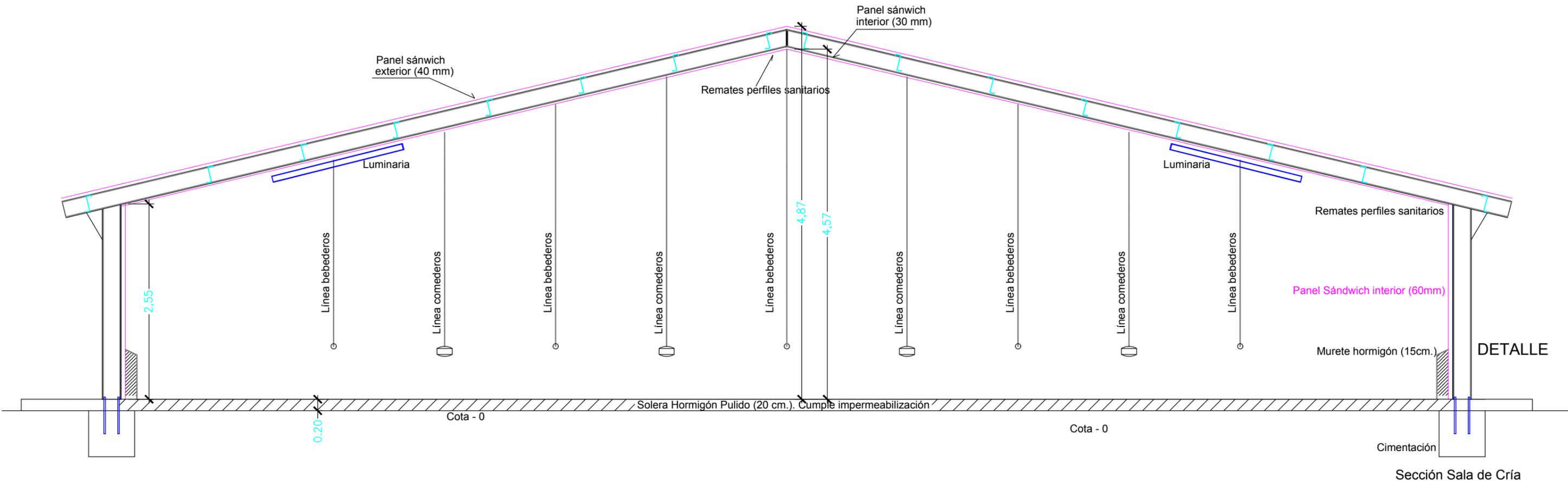
Federico Liante Picazo  
 ingeniero agrónomo  
 C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
 607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com



	Sup. útil (m <sup>2</sup> )	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )
Nave Existente	1.752,75	1.845,00
Ampl. Nave Proyectada	2.199,20	2.262,00
<b>SUP. TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>	<b>3.951,95</b>	<b>4.107,00</b>
Sup. Parcela (m <sup>2</sup> )	49.381	
<b>% Ocupación</b>	<b>8,32%</b>	

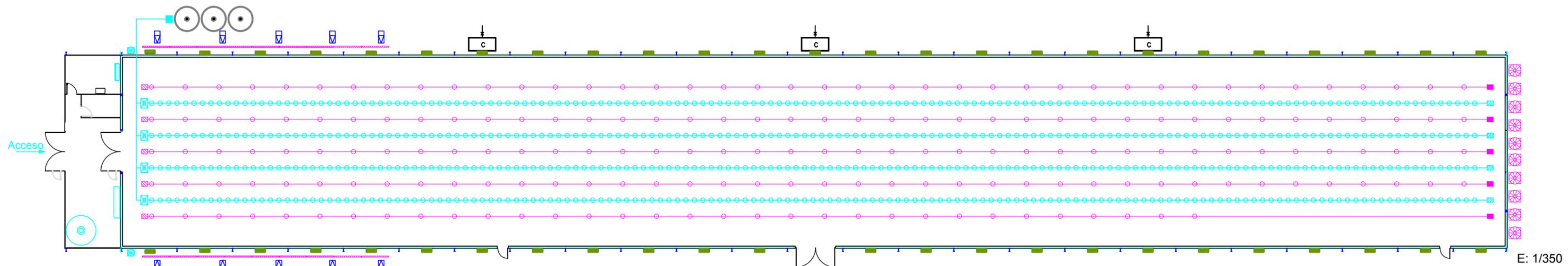
Proyecto Básico:			
Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde			
Cliente:		Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera	
Plano:	Planta Acotada. Alzados	Fecha:	Agosto/21
		Escala:	Varias
Situación:	Polígono: 24 - Parcela: 357 TM - Villamalea (Albacete)	Nº:	4

Federico Liante Picazo  
ingeniero agrónomo  
C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com



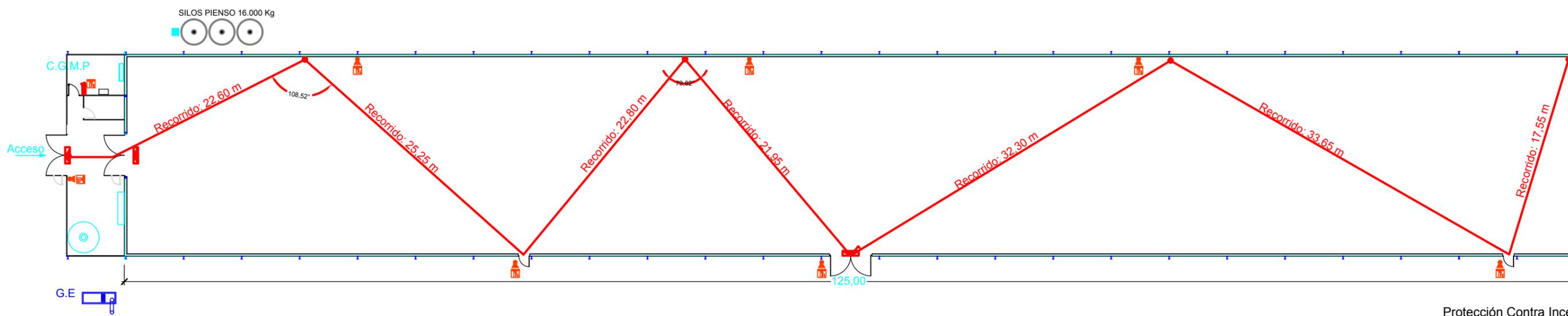
Proyecto Básico:		Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde	
Cliente:		Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera	
Plano:	Sección. Detalle	Fecha:	Agosto/21
		Escala:	S/E
Situación:	Polígono: 24 - Parcela: 357 TM - Villamalea (Albacete)	Nº:	5

Federico Liante Picazo  
 ingeniero agrónomo  
 C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
 607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com



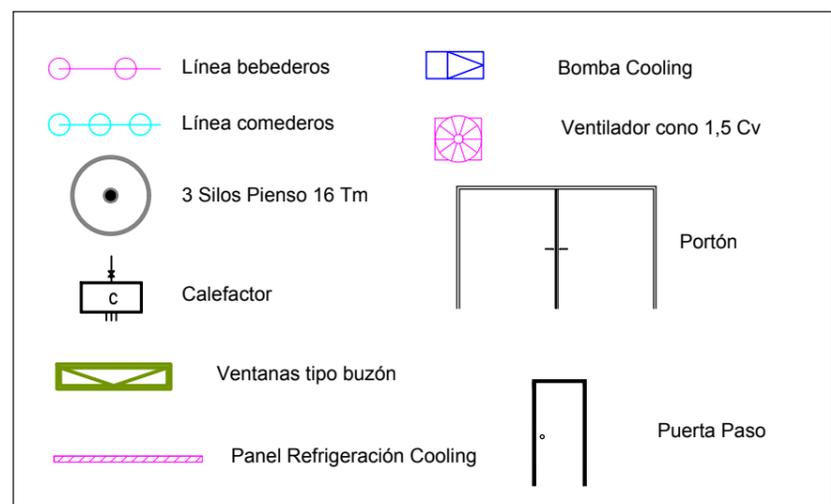
E: 1/350

Planta Instalaciones



Protección Contra Incendios

**LEYENDA**



Proyecto Básico:		Ampliación Explotación Avícola Pollos de Engorde	
Cliente:		Dña. Verónica Elizabeth Encarnación Herrera	
Plano:	Instalaciones	Fecha:	Agosto/21
		Escala:	1/350
Situación:	Polígono: 24 - Parcela: 357 TM - Villamalea (Albacete)	Nº:	6

Federico Liante Picazo  
ingeniero agrónomo  
C/ Antonio Gotor, 8-3ºF - 02002-AB  
607.24.40.91 - liante2006@hotmail.com



Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

### Proyecto-Basico

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://villamalea.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** ECAA R7HT FTAM 7E3F 3H7E

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento  
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



Registrado el 15/09/2021  
Nº de entrada 4078 / 2021

Sello electrónico - 15/09/2021 10:34  
Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA